

**ASCOLFA**

**Asociación Colombiana de  
Facultades de Administración**

# INFORME DE GESTIÓN

## 2016

**PROYECCIONES**

## 2017

[www.ascolfa.edu.co](http://www.ascolfa.edu.co)





### **CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL 2016 -2018**

Dr. Octavio Eduardo Ibarra Consuegra  
**Presidente**

Universidad del Norte, Barranquilla

Dr. Rubén Darío Echeverry Romero  
**Vicepresidente**

Universidad del Valle, Cali

Dr. Eric Fernando Rodríguez  
**Secretario**

Universidad de los Andes, Bogotá

### **REPRESENTANTES DE LOS CAPÍTULOS REGIONALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO 2016 -2018**

#### **CAPÍTULO ANTIOQUIA**

Dr. Bernardo Ballesteros Díaz,  
Presidente Capítulo Antioquia  
Universidad de Antioquia, Medellín

#### **CAPÍTULO CARIBE**

Dr. Javier Moreno Juvinao  
Presidente Capítulo Caribe  
Universidad de la Costa CUC, Barranquilla

#### **CAPÍTULO BOGOTÁ**

Dr. José Luis Sandoval Duque  
Presidente Capítulo Bogotá  
Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA,  
Bogotá

#### **CAPÍTULO ORIENTE**

Dra. Carmén Elisa Therán Barajas  
Presidente Capítulo Oriente  
Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Bucaramanga

#### **CAPÍTULO CENTRO**

Dra. Norma Constanza Beltrán Muñoz  
Presidente Capítulo Centro  
Universidad de la Amazonia, Florencia

#### **CAPÍTULO SUROCCIDENTE**

Dr. John Jairo Sánchez Castro  
Presidente Capítulo Suroccidente  
Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira

### **INVITADOS PERMANENTES AL CONSEJO DIRECTIVO**

#### **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Dra. Gisele Eugenia Becerra Plaza

#### **REPRESENTANTES ANTE EL CPAE**

Dra. Ana Patricia Hernández Bernal  
Universidad Santo Tomas, Bogotá

#### **REVISORÍA FISCAL**

Claudia Patricia Mateus Castellanos

#### **CONTADORA**

Claudia Patricia Ballesteros Vargas

#### **Diseño e Impresión**

TSV Comunicación Gráfica S.A.S  
Tel. 2667798 - tsvgrafica@gmail.com

# TABLA DE CONTENIDO ...



## Informes de Gestión

Informe del Presidente del Consejo Directivo Nacional.....	6
Informe de la Dirección Ejecutiva.....	9
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Antioquía .....	18
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Bogotá .....	23
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Caribe .....	27
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Centro .....	31
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Oriente .....	34
Informe de Actividades 2016 y Proyecciones 2017 Capítulo Suroccidente .....	36
Informe del CPAE año 2016 .....	38

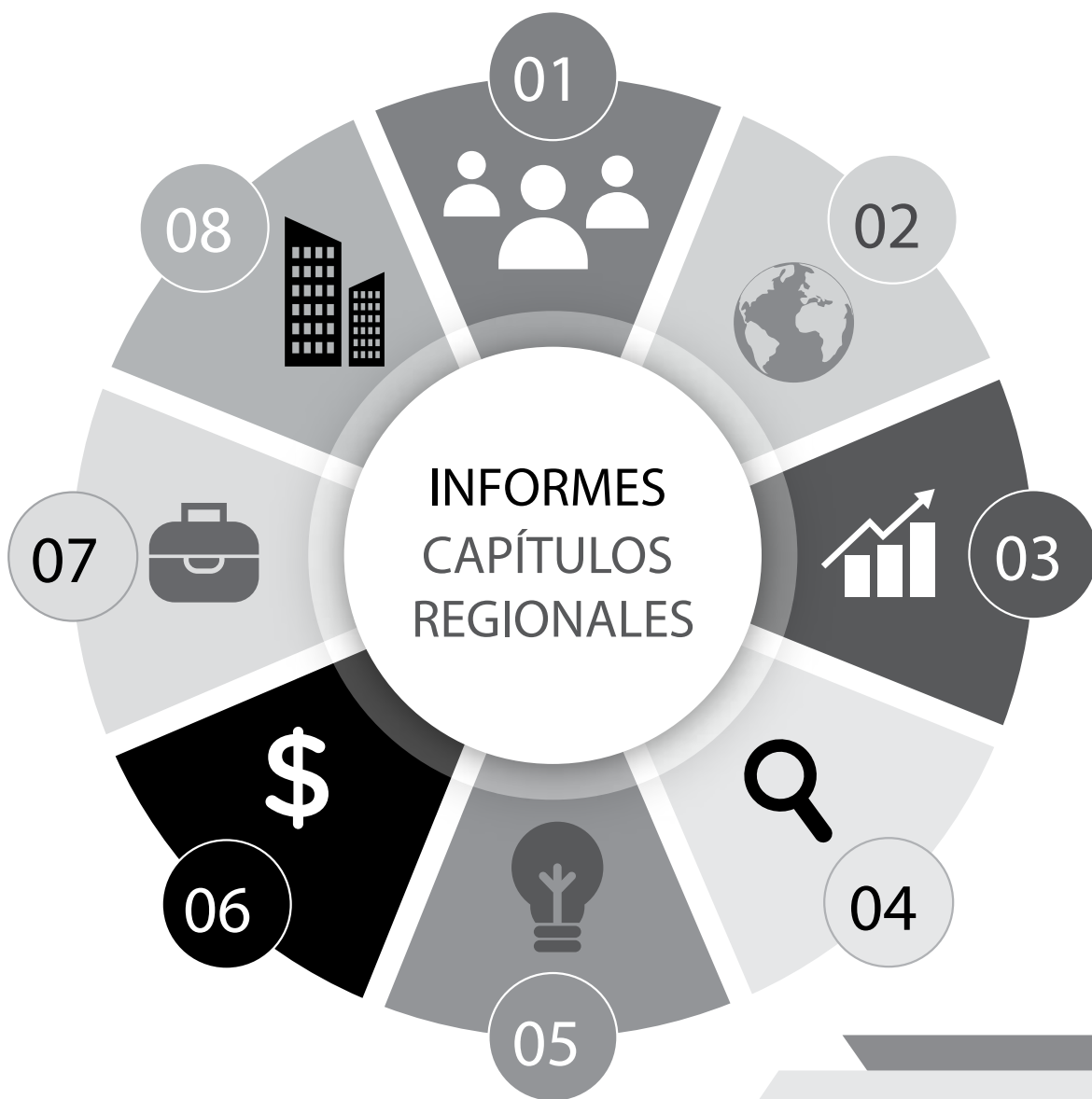
## Estados Financieros 2016

Dictamen del Revisor Fiscal .....	41
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 – 2015 y 01 de enero de 2015.....	44
Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014. ....	45
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 – 2015 y 01 de enero de 2015.....	47
Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2016 – 2015 y 01 de enero de 2015.....	48
Estructura Financiera de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración –ASCOLFA– al 31 de diciembre de 2016 – 2015 y 01 de enero de 2015.....	49
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 – 2015 y 01 de enero de 2015.....	50
Anexos Centros de Costos año 2016.....	72
Certificación. ....	75

## Documentos Institucionales

Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del Año 2016 .....	77
Estatutos de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “Ascolfa” Aprobada por la Asamblea General Ordinaria Celebrada el 19 de Abril de 2007 .....	82
Reglamento Interno de la Asamblea General de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “Ascolfa” .....	91
Acuerdo No. 01/2001 del Consejo Directivo por medio de la cual se modifica la Reglamentación de los Capítulos Regionales.....	94
Acuerdo No. 02/2001 del Consejo Directivo por medio del cual se adopta El Reglamento Interno del Consejo Directivo .....	98
Acuerdo No. 03/2001 del Consejo Directivo por medio del cual se adopta El Reglamento para el manejo de Eventos .....	104

# INFORMES DE GESTIÓN ...



**2016**

## INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

### ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL INFORME DE GESTIÓN 2016

De acuerdo a lo establecido en nuestro deber estatuario y en concordancia con nuestras políticas de transparencia y rendición de cuentas, presentamos a continuación el informe de gestión de la Presidencia del Consejo Directivo Nacional correspondiente al año 2016.

#### 1. ORGANIZACIONAL Y PROCESOS

---

En los últimos años ASCOLFA ha venido realizando esfuerzos con el fin de mejorar su estructura organizacional y los procesos que hacen que la actividad principal de la asociación se lleve a cabo exitosamente. Un aspecto importante a destacar en el 2016 fue la elaboración del Plan Estratégico 2017-2022, en el cual participaron todos los capítulos de la asociación con los lineamientos del Consejo Directivo Nacional. Adicionalmente, en el año 2016 se realizó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el fin de armonizar los principios contables basándonos en los estándares internacionales financieros.

#### 2. CRECIMIENTO

---

Como parte de nuestro quehacer y del apoyo que ofrecemos al sector educativo es fundamental el crecimiento y el posicionamiento, por lo que la vinculación de nuevas instituciones siempre será un indicador de apoyo para medir los resultados de nuestra labor en este ámbito; gracias a esto en el año 2016 se logró un crecimiento que ascendió a los 154 afiliados, dentro de los cuales se encuentran la Corporación Universitaria Americana de Antioquia, Corporación Universitaria Antonio José de Sucre y la Universidad Libre (Sede Cúcuta). Estas nuevas instituciones más las que ya se encuentran en nuestra red aportan cada día a la consecución de nuevos proyectos y redes que contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de las Universidades y en especial a las facultades de Administración del país.

#### 3. NUEVOS CONVENIOS

---

Como parte del proceso de internacionalización de ASCOLFA se realizó la firma del convenio de cooperación con The European Foundation for Management Development – EFMD, a través del cual se obtendrán beneficios como la participación en la EFMD Annual Conference, la colaboración y búsqueda de oportunidades en organización de eventos de mutuo interés, proyectos de investigación conjuntos, entre otras actividades.

#### 4. PUBLICACIONES

---

Como resultado de investigación de las redes interinstitucionales de los capítulos y con el apoyo de las Universidades Simón Bolívar y Sergio Arboleda se encuentran en diagramación e impresión los siguientes libros:

“LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO EN ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL EN COLOMBIA” (Capítulo Antioquia) el cual superó los procesos de evaluación por pares dobles ciegos, actualmente se encuentra en asignación de ISBN y se imprimirán 500 ejemplares. El libro “PERFIL EMPRENDEDOR DEL ESTUDIANTE DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN, ADSCRITAS AL CAPÍTULO ORIENTE DE ASCOLFA” (Capítulo Oriente) inició el proceso de asignación de pares evaluadores en modalidad double blind peer review y por último “LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA” (Capítulo Caribe) el cual superó los procesos de evaluación por pares dobles ciegos y corrección de estilo, actualmente se encuentra en proceso de diagramación.

## **5. NUEVOS PROYECTOS**

---

Con el fin de tener nuevas herramientas que faciliten la búsqueda y sinergia de la información de nuestras actividades, especialmente en todo lo relacionado con las nuevas tendencias, proyectos de investigación y nuevas publicaciones de las ciencias administrativas, nos complace presentar a todos nuestros afiliados el Observatorio en Ciencias Administrativas de ASCOLFA, el cual estará disponible a partir del 30 de Mayo del presente año.

## **6. EVENTOS**

---

En Noviembre del pasado año 2016, se llevó a cabo la celebración de los 30 años de ASCOLFA en la Ciudad de Bogotá. En el marco del evento se entregaron reconocimientos a las Universidades Fundadoras de la Asociación, Facultades de Administración y Escuelas de Negocios con entre 30 y 39 y más de 40 años de servicio a la comunidad académica y empresarial. Así mismo se realizaron reconocimientos a los Presidentes de capítulo y un homenaje póstumo al Dr. Álvaro Rubio por su aporte a ASCOLFA y a las escuelas de Administración del país. Este evento contó con la asistencia de 79 personas representantes del sector académico.

## **7. CONFERENCIA ASCOLFA 2016**

---

Con éxito se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria del año 2016 en el marco del evento académico Conferencia ASCOLFA 2016 realizado en el mes de Mayo en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Barranquilla. El evento contó con la asistencia de 354 personas y 3 conferencistas internacionales. En el encuentro de investigación se postularon 105 ponencias de las cuales se presentaron 58.

## **8. CLADEA 2016**

---

El pasado mes de octubre se realizó en la ciudad de Medellín la Asamblea anual 2016 del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – CLADEA, esta contó con la participación de 681 personas provenientes de diferentes países e instituciones miembros de la misma, en el encuentro de investigación se recibieron 458 ponencias de las cuales 278 fueron aceptadas lo que se traduce en un 68% de aceptación, el 65% de los pares fueron nacionales y el 35% restante internacionales y se contó con la participación de 23 conferencistas.

## **9. RESULTADOS FINANCIEROS**

---

El excedente del 2016 ascendió a \$ 94.478.092 mientras que en el año 2015 fue de \$ 69.645.074 lo que representa un incremento del 26%. En cuanto a la cartera se encuentra en \$ 88.292.737 y corresponde a cuotas de membresía, estudios de afiliación, eventos, conferencias, entre otros contratos pendientes por recaudo.

Los ingresos están derivados de cuotas de membresías y de los excedentes que se generan a través de los eventos que realizamos y son distribuidos en proyectos aprobados por los capítulos y la presidencia.

Agradezco el apoyo y la confianza brindada por cada uno de ustedes ya que los grandes resultados obtenidos en este periodo no hubieran podido llevarse a cabo sin el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia de cada uno con la asociación.

Los miembros del Consejo Directivo acogen y hacen suyo el presente informe de gestión.

**OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA**

Presidente, Universidad del Norte

**RUBÉN DARÍO ECHEVERRY**

Vicepresidente, Universidad del Valle

**ERIC FERNANDO RODRÍGUEZ**

Secretario, Universidad de Los Andes

**BERNARDO BALLESTEROS DÍAZ**

Presidente Capítulo Antioquia, Universidad de Antioquia

**JOSÉ LUIS SANDOVAL**

Presidente Capítulo Bogotá, Universidad Sergio Arboleda

**NORMA CONSTANZA BELTRÁN MUÑOZ**

Presidente Capítulo Centro, Universidad de La Amazonia

**JAVIER MORENO JUVINAO**

Presidente Capítulo Caribe, Universidad de la Costa CUC

**CARMEN ELISA TEHERÁN BARAJAS**

Presidente Capítulo Oriente, Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA

**JHON JAIRO SÁNCHEZ CASTRO**

Presidente Capítulo Suroccidente, Universidad Tecnológica de Pereira

Con aprecio,

(Original firmado)

**OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA**

Presidente



## INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JULIO - DICIEMBRE 2016

La Dirección Ejecutiva de Ascolfa agradece a la Dra. Beatriz Herrera su permanente apoyo a Ascolfa durante su permanencia en la Dirección Ejecutiva, labor que se retomó a partir del mes de Julio de 2016, fecha en la cual se continuo con los procesos adelantados para la realización en la Ciudad de Medellín, la Asamblea CLADEA 2016.

La Doctora Herrera, adelantó durante el primer semestre la organización de la Conferencia ASCOLFA 2016, realizada en la Ciudad de Barranquilla, llevando a cabo toda la gestión administrativa, logística y académica de la conferencia, apoyando y orientando en lo necesario al Capítulo Costa Caribe anfitrión de la Conferencia y la preparación de la Asamblea General Ordinaria 2016. En esta conferencia participaron 354 personas entre Directivos, Investigadores y Sponsor del evento, se presentaron 105 ponencias y fueron aprobadas 75 y expuestas en la conferencia 58 en los diferentes temas de investigación en Administración.

La Doctora Herrera adelantó jornadas en todos los capítulos regionales de ASCOLFA, para revisar la resolución reglamentaria de la Administración, con el fin de enviar al Ministerio de Educación Nacional las observaciones de los Decanos y de la comunidad académica de las Escuelas y facultades de Administración, Así mismo, apoyó incondicionalmente las actividades de los capítulos regionales y las reuniones del capítulo de Bogotá.

- **Asamblea CLADEA 2016**, conferencia en la cual se llevó a cabo el Coloquio Doctoral en las Instalaciones de la Universidad EAFIT, el evento de Investigación, la Conferencia y la Asamblea General de CLADEA 2016, realizada el 2,3,4 de octubre de 2016, en el Hotel Intercontinental.

El evento tuvo una asistencia de 600 participantes entre los que tuvimos la participación de cerca de 250 Decanos y Directores de Programas de administración miembros de CLADEA y un 10% de escuelas de negocios no Miembros de CLADEA y 340 Investigadores ponentes, 75% de ellos de escuelas miembros de CLADEA y un 25% de Investigadores nacionales e internacionales de Escuelas no asociadas a CLADEA.

El Evento de investigación contó con 458 ponencias evaluadas por 180 pares de las universidades colombianas e Internacionales miembros de CLADEA de las más altas cualidades académicas e investigativas.

La evaluación de las ponencias se realizó con la modalidad doble par ciego a través de la plataforma easychair.

Los Temas de Investigación en los tracks presentados contaron con la siguiente participación de investigadores nacionales e internacionales.

track	ENVIADAS	ACEPTADA	% ACEPTADAS	% PARTICIPACION	% PARTICIPACIÓN POR TRACK
Track 10: Innovación	59	42	71%	14%	15%
Track 11: Casos	21	10	48%	5%	
Track 1: La Internacionalización de las Escuelas de Negocios, Acreditación y Calidad Educativa	15	10	67%	4%	4%
Track 2: Economía, Contabilidad y Gestión Financiera	55	40	73%	14%	14%
Track 3: Liderazgo y Gestión del Capital Humano	39	30	77%	10%	11%
Track 4: Ética, Responsabilidad Social y Medioambiental	46	29	63%	11%	10%
Track 5: Emprendimiento y PYMES	47	33	70%	12%	12%
Track 6: Gestión de Operaciones y Cadena de Valor	10	7	70%	2%	3%
Track 7: Gestión Tecnológica e Innovación	21	14	67%	5%	5%
Track 8: Marketing	56	35	62%	14%	13%
Track 9: Dirección General y Estrategia	38	28	74%	9%	10%

Fueron aprobadas el 68% de las ponencias enviadas.

La participación en los tracks de investigación contó con investigadores de 21 países distribuidos de la siguiente manera:

PAÍS	authors	PAPERS	PAPERS ACEPTADOS	TASA DE ACEPTACIÓN	% PAÍS	% ACEPTACIÓN
Argentina	28	10,25	10,25	100%	3,6%	2,5%
Australia	2	0,67	0,67	100%	0,3%	0,2%
Austria	2	1	1	100%	0,3%	0,2%
Bolivia	2	1	1	100%	0,3%	0,2%
Brazil	31	12,21	9,21	75%	4,0%	3,0%
Chile	134	76,98	52,98	69%	17,4%	18,9%
Colombia	336	180,56	110,73	61%	43,6%	44,4%
Costa Rica	13	7	5	71%	1,7%	1,7%
Dominican Republic	3	2,33	1,33	57%	0,4%	0,6%
Ecuador	30	13,92	8,25	59%	3,9%	3,4%
France	2	1,33	1,33	100%	0,3%	0,3%
Italy	1	0,5	0,5	100%	0,1%	0,1%
Mexico	59	26,04	18,71	72%	7,7%	6,4%
Nigeria	1	1	0	0%	0,1%	0,2%
Panama	1	0,33	0,33	100%	0,1%	0,1%
Peru	43	29,67	17	57%	5,6%	7,3%
Portugal	1	0,33	0,33	100%	0,1%	0,1%
Puerto Rico	46	27,63	26,63	96%	6,0%	6,8%
Spain	21	8,5	7,5	88%	2,7%	2,1%
USA	7	4,5	4	89%	0,9%	1,1%
Uruguay	7	1,25	1,25	100%	0,9%	0,3%
	770	407	278		100,0%	100,0%

La asamblea conto con la presencia de 30 sponsor en las diferentes categorías:

- 1 PLATINO
- 2 ORO
- 3 PLATA
- 22 EXHIBIDORES

Los Conferencistas invitados y los temas planteados en las sesiones plenarias, y sesiones en paralelo, así como las mesas de trabajo y workshops fueron evaluados como excelentes por más del 90% de los asistentes y como muy buena por el 9% de los asistentes.

La participación en el evento Cultural y la cena de Clausura fue muy alta y contó con más de 400 asistentes.

El apoyo de las Escuelas y Facultades de Administración del Capítulo Antioquia, el Compromiso y apoyo permanente del Consejo Directivo fue clave en el éxito de la conferencia, y les damos las gracias por el apoyo incondicional en la moderación de las sesiones académicas, la evaluación de las investigaciones actuando como pares evaluadores en las presentaciones de las Ponencias, y como jefes de ejes temáticos y la ayuda incondicional en todo el proceso logístico, con los estudiantes y profesores de las facultades de Antioquia.

Agradezco muy especialmente a cada uno de ellos el apoyo como facultades anfitrionas, lo que permitió que el evento académico y cultural fuera excelente.

- **El 15 de noviembre de 2016 se Celebró el aniversario 30 de ASCOLFA** en el AR Centro de Convenciones en Bogotá con un Panel sobre: Los retos de la Administración:

“Emprendimiento” Nuevos Enfoques desde el Sector Privado para aumentar el impacto Social en Comunidades Vulnerables

Se contó con la participación como panelistas de José Alexander Mosquera: Negocios Inclusivos y Modelos Base de la pirámide- Universidad Externado de Colombia y Álvaro Carrizosa De la Torre: Creación de Valor Compartido- Fundación Universitaria Empresarial UNIEMPRESARIAL y las experiencias de Empresarios reconocidos por su impacto en Responsabilidad Social y transformación de las comunidades más vulnerables.

Con motivo de los 30 Años, el Consejo Profesional de Administración de Empresas y Ascolfa se realizó un reconocimiento a las Facultades de Administración con más de 30 años de servicios en el país.

Se entregaron los siguientes reconocimientos:

UNIVERSIDAD	NOMBRE	CARGO	PROGRAMA	Bogotá	AÑO FUNDACION	años de servicio
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP"	LUZ STELLA PARRADO	DECANA FACULTAD DE PREGRADOS	PROGRAMA ADMINISTRACION PUBLICA	Bogotá	1958	58
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	MARTHA CECILIA BENITEZ TRUJILLO	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Medellín	1959	57
UNIVERSIDAD EAFIT	MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO	DECANO ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	Medellín	1960	56
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR UNICUCES	CARLOS HUMBERTO CASTRILLÓN	DIRECTOR PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Cali	1963	53
UNIVERSIDAD DEL VALLE	RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ROMERO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cali	1964	52
COLEGIO MAYOR UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	JOSE ALEJANDRO CHEYNE GARCIA	DECANO ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN	Bogotá	1965	51
UNIVERSIDAD DEL NORTE	OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA	DECANO ESCUELA DE NEGOCIOS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Barranquilla	1966	50
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	EDGAR BEJARANO BARRERA	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1966	50
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	Manizales	1966	50

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ALVARO DE JESUS CERVANTES SANJUANELO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Barranquilla	1967	49
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	FERNANDO COPETE SALDARRIAGA	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1967	49
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	RENE ALEJANDRO BELTRÁN DUQUE	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1967	49
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	RICARDO ASTUDILLO VILLEGAS	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cali	1967	49
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ANDRES ROSAS WULFERS	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Bogotá	1968	48
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	JORGE RAUL SERRANO DIAZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Bucaramanga	1969	47
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	JAIRO ALBERTO DIAZ PERDOMO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Bogotá	1970	46
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA	DIEGO MAURICIO MAZO	RECTOR ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Sabaneta, Antioquia	1971	45
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	WILMAR MAURICIO SEPULVEDA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	Medellín	1971	45
UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	JAVIER DE JESUS MORENO JUVINAO	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Barranquilla	1971	45

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BARRANCABERMEJA	YAKELINE MARTINEZ VILLALBA	DECANA PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Barrancabermeja	1972	44
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ	BEATRIZ HERRERA MEZA	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1972	44
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA	MYRIAM CARRILLO BAUTISTA	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bucaramanga	1972	44
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	ERIC FERNANDO RODRIGUEZ	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	Bogotá	1972	44

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	MARIA ESMERALDA CONTRERAS CÁ CERES	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Cúcuta	1972	44
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO - EAM	PEDRO ANTONIO ALZATE ROSSO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Armenia	1973	43
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN	JHON FREDY ACEVEDO RESTREPO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y A FINES	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Medellín	1973	43
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN "CESA"	LUISA FERNANDA VILLEGAS	DIRECTORA DE PREGRADO ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Ciudad	1975	41
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	ANDRES HENAO ROSERO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Pereira	1975	41
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	RAMON JAVIER MESA CALLEJAS	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	PROGRAMA ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Medellín	1975	41
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	ARTURO RODRIGUEZ GUTIERREZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	Cartagena	1975	41
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE HERNANDEZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Ibagué	1975	41
UNIVERSIDAD LIBRE	SAMUEL SANCHEZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Cali	1975	41
UNIVERSIDAD CENTRAL	JUAN ENRIQUE CASTAÑEDA MATEUS	DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1976	40
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	JHON ALBERT PORRAS GOMEZ	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN POLICIAL	Bogotá	1976	40
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CARLOS EDUARDO PALACIOS RAMIREZ	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Bogotá	1976	40

UNIVERSIDAD DE LA SABANA	HILDA ARANGO DE ORTEGA	DECANA ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Chía	1976	40
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	FABIO LEON RAMIREZ ZORRO	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Tunja	1976	40
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MYRIAM LOZANO ANGEL	DECANA FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Neiva	1976	40

UNIVERSIDAD EAN	RODRIGO ARTURO ZÁRATE TORRES	DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CIENCIAS ECONÓMICAS		Bogotá	39
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	ALEXI VIDAL	DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION		Valledupar	39
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA		DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACION		CARTAGENA	39
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	EDILMA FRIAS ACOSTA	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS		Riohacha	38
UNIVERSIDAD ICESI	FRANCISCO HÉCTOR OCHOA DÍAZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		Cali	37
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	MARISOL SANCHEZ VALENCIA	DECANA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES		Tulúa	36
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA		DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		Ciudad	35
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN		BARRANQUILLA	34
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA	AUDIN SUAREZ PEREZ	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		Medellín	32

CORPORACION UNIVERSITARIA LA SALLISTA		DECANO DE ADMINISTRACION	CALDAS	32
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META	CONSUELO MONTOYA LONDOÑO	JEFE DE PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Villavicencio	31
ESCUELA GENRAL DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ-EMAVI		DECANO ADMINISTRACIÓN	CALI	31
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	ALVARO CALA HEDERICH	DECANO ESCUELA INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y MARKETING	Ciudad	30
UNIVERSIDAD DEL SINU	MARIA VICTORIA CANO DE ISAZA	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS , ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS	MONTERIA	30

El Consejo Directivo realizo un Reconocimiento a las Universidades Fundadoras de la Asociación Colombiana de Administración ASCOLFA.

1	Universidad del Rosario	Arturo Posada Forero
2	Universidad Externado de Colombia	Alonso Villa Arcila
3	Universidad de Antioquia	Raúl Scarpetta Gómez
4	Universidad Libre -seccional Cali	Norman Alljajj
5	Universidad de Cartagena	Eduardo Alfaro Tamaríz
6	Universidad de La Salle	Rubén A. Martínez M.
7	Universidad del Norte	Antonio Bitar Yancés
8	Universidad Autónoma de Bucaramanga	Sergio Augusto Maestre Sarmiento
9	Escuela de Administración de Negocios	Hernán Javier Serna Q.E.P.D.
10	Universidad Independiente de Colombia Antonio Nariño	Gabriel Duarte Beltrán
11	Universidad Católica Popular de Risaralda	Jaime Montoya Ferrer
12	Universidad Nacional de Colombia, Seccional Manizales	José Fernando Echeverri
13	Universidad del Tolima	Armando Gutiérrez Quintero
14	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	Teniente Coronel Valdemar Flanklin Quintero (Q.E.P.D.)
15	Universidad de la Guajira	Freddy Cera Jiménez
16	Universidad Central del Valle del Cauca	Jorge Armando Russi
17	Fundación Universidad de La Sabana	Iván Anzola Castillo
18	Corporación Universitaria de la Costa	Adolfo Valencia Enríquez

19	Universidad del Valle	Rubén Darío Echeverry Romero
20	Universidad Surcolombiana de Neiva	Reynaldo Tovar Trujillo
21	Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Augusto Álvarez Collazos
22	Universidad Nacional de Colombia	Robert Smith
23	Escuela Superior de Administración Pública	Delfín Acevedo

Se hizo un reconocimiento los Presidentes del Consejo Directivo y al Directora Ejecutiva, que han prestado sus servicios durante estos 30 años

- 1983 – 1985            Presidente: Universidad Jorge Tadeo Lozano. Dr. Augusto Álvarez Collazos
- 1985 – 1987            Presidente: Universidad de Los Andes. Dr. Manuel Rodríguez Becerra.
- 1987 – 1989            Presidente: Universidad EAFIT. Adm. Javier del Río Maya.
- 1989 - 1990            Presidente: Universidad del Valle. Dr. Rubén Darío Echeverri Romero.
- 1990 – 1992            Presidente Universidad de la Sabana, Adm. Iván Anzola Castillo.
- 1992 – 1994            Presidente Universidad de Los Andes: Adm. Luís Ernesto Romero Ortiz
- 1994 – 1996            Presidente EAN: Dr. Luís Hernando Ramírez / Dr. Gerardo Hernández Neira
- 1996 – 1998            Presidente Universidad del Norte: Adm. Miguel Pacheco Silva.
- 1998 – 2000            Presidente Universidad Central. Adm. Álvaro Velásquez Caicedo.
- 2000 - 2002            Presidente Fundación Universitaria Luís Amigó: Adm. Clara Inés Orrego Correa.
- 2002 – 2004            Presidente Universidad del Rosario: Dr. Alfredo Ceballos / Dr. Luis Fernando Restrepo Puerta
- 2004 - 2006            Presidente Universidad ICESI: Dr. Héctor Ochoa Díaz
- 2006 - 2015            Presidente: Universidad Konrad Lorenz, Dr. Orlando Salinas Gómez
- 2015- a la Fecha:    Presidente: Universidad del Norte, Dr. Octavio Eduardo Ibarra Consuegra.

Reconocimientos Especiales:

- Desde 1983 y hasta el 2000 actuó como Secretario Ejecutivo el Dr. Álvaro Rubio Salas, de la EAN (Homenaje Póstumo)
- 2002-2016 Directora Ejecutiva la Adm. Beatriz Herrera Meza, de la Universidad Militar Nueva Granada- Universidad Cooperativa de Colombia
- Directora jecutiva Consejo Profesional de Administración de Empresas CPAE- .a Olga Lucia Parra

La Dirección ejecutiva bajo los lineamientos del Consejo Directivo, realizó:

- la actualización tecnológica de la Asociación, actualización de equipos, redes operacionales, infraestructura, internet y dominio de la web, con el fin de contar que medidas de seguridad que permitan garantizar la confidencialidad de la información que maneja la asociación.



- Con la Dirección de Contabilidad y una firma asesora se hizo la migración de la información Contable a las normas NIIFS, y se actualizo la versión de HELISA, software contable para contar con todos los requisitos necesarios para adelantar el proceso.
- Con la migración a las normas Internacionales se desarrollaron las políticas contables y financieras de la ASOCIACION, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal
- Se apoyó permanentemente al Consejo Directivo en el desarrollo del Plan Estratégico 2016-2025 y en la elaboración de los planes de acción a implementar a partir del segundo semestre del 2016 y primero del 2017 para cumplir con los objetivos estratégicos del Plan.
- Se visitaron tres instituciones que se vincularon a ASCOLFA
  - a. La Universidad Autónoma de Manizales
  - b. La Universidad Libre de Cúcuta
  - c. La Institución Universitaria Comfamiliar de Pereira
- Se participó y apoyo a los eventos de los diferentes Capítulos de ASCOLFA
- Se implementó la Política de Compras y Registro de proveedores, con el fin de cumplir las políticas financieras exigidas por las normas internacionales contables NIIFS.
- Se apoyó al Consejo Directivo en todo los procesos administrativos y logísticos que se requieren para el funcionamiento de la Asociación, sus Consejos Directivos, y actividades y programas especiales.

(Original firmado)

**GISÉLE EUGENIA BECERRA PLAZA**

Directora Ejecutiva

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017

### CAPÍTULO ANTIOQUÍA

#### 1. INTEGRANTES DE ASCOLFA CAPÍTULO ANTIOQUIA

El Capítulo Antioquia cerró con 27 Universidades a diciembre de 2016:

Con Sede en	Numero de Universidades
Medellín y el área metropolitana	21
Manizales	3
Pereira	1
Quibdó	1
Rionegro (Antioquia)	1

#### 2. ACTIVIDADES Y LOGROS

- Durante el 2016, el capítulo realizó 6 encuentros: **Febrero 18** (Corporación Universitaria Lasallista), **Abril 21** (Corporación Universitaria Remington), **Julio 21** (Institución Universitaria de Envigado), **Octubre 13** (Fundación Universitaria María Cano), **Noviembre 23** (Instalaciones de la Biblioteca de las Empresas Públicas de Medellín).
- Se realizó taller de capacitación con Emerald Group sobre publicación de artículos y productos derivados de procesos de investigación. A esta actividad se invitó a los líderes de los grupos de investigación en mayo 5 de 2016 en la Universidad de Medellín con la asistencia de 35 investigadores de universidades miembros.
- Se realizó contacto con la Biblioteca de EPM y se realizó una presentación formal de la misma a los miembros del capítulo por parte de Lina Marcela Velásquez P, Bibliotecóloga quien presentó la Biblioteca y sus servicios para la comunidad y de apoyo a la formación e investigación, haciendo énfasis de que su colección se ha especializado en 4 áreas fundamentales: Ciencia, industria, tecnología y medio ambiente e invita a los asistentes a conocerla e inscribirse para recibir sus boletines informativos. Julio de 2017.
- Se presentó una propuesta para trabajar los semilleros de la Universidades en red con estrategias que se pueden desplegar e implementar. Julio de 2017.
- Se logró en uno de los espacios del capítulo, iniciar un camino en la creación, planeación e institucionalización de un encuentro de Semilleros de investigación (anual o semestral), con los semilleros de los programas de ASCOLFA Capítulo Antioquia.
- Se realizó un ejercicio de diagnóstico del capítulo que permitió aportes a la construcción del Plan Estratégico de la Asociación. (anexo resultados del Dx)
- Se diseñó un sistema de información para utilizarlo en el capítulo y que fue implementado con el apoyo del programa de Administración de la Corporación Universitaria Lasallista y se planteó en Consejo Nacional la revisión de la implementación en el ambiente tecnológico y recursos de ASCOLFA para lograr integrar a todas a las Universidades y capítulos entre sí y lograr extenderlo a todos los miembros de la asociación para fortalecer las comunicaciones y flujos de información.
- Se definió un plan de actividades para el año 2017 que busca, entre otros objetivos, constituir la red de semilleros con encuentros periódicos, realizar un evento que aglutine a todas la Universidades del capítulo

alrededor de investigación y actividades misionales, formalizar convenios de movilidad entre las Universidades del capítulo y extenderla con los demás capítulos, fortalecer relaciones con el sector empresarial y gremios (participar con otros gremios en encuentros inter gremiales con el fin de realizar mesas de trabajo para generar una dinámica de acercamiento), acompañamiento en procesos de acreditación y pensar en proyectos especiales.

- Se logró cohesionar mucho más el equipo de miembros del capítulo en función de las actividades de la Asociación, con el propósito de incrementar el porcentaje de participación en las actividades, fortaleciendo la estrategia de apadrinamiento<sup>1</sup> que se estableció desde el ejercicio del 2015.

(Original firmado)  
**BERNARDO BALLESTEROS DIAZ**  
 Presidente

(Original firmado)  
**MARIO LEON RESTREPO MUNERA**  
 Vicepresidente

(Original firmado)  
**JHON FREDY ACEVEDO RESTREPO**  
 Secretario

## **ANEXO: RESULTADOS DIAGNOSTICO CAPITULO ANTIOQUIA**

### **CONCLUSIONES DEL EJERCICIO DE DIAGNÓSTICO REALIZADO EN AGOSTO 18 DE 2016. MAPA DE EMPATÍA**

#### **1. ¿CÓMO NOS SOÑAMOS EL CAPÍTULO DE ASCOLFA ANTIOQUIA?**

---

1. Una **proyección** nacional e internacional, que seamos **reconocidos en el medio** por las acciones en materia de educación que realizamos.
2. Más **cohesionado**. Con **acciones más concretas en investigación**. Realizando **eventos** propios del Capítulo con tinte internacional.
3. Capítulo con **liderazgo** en el país y ejemplo para las otras regiones por su dinamismo.
4. Como un **centro de pensamiento** sobre la gestión y las organizaciones de la región.
5. Como una gran **red académico-investigativa** donde todos los programas de Administración trabajen sinérgicamente en torno a las funciones sustantivas de la educación superior.
6. Una asociación **integrada, solidaria con presencia** en los sectores público y privado.
7. Capítulo **líder en propender por la calidad de la formación** de los administradores y el desarrollo de la región.
8. Solidario, académico, representativo, **presencia en sector público**.
9. **Líder en nuevas propuestas** metodológicas para la enseñanza de la Administración.
10. Ser más **visible y ser referente académico**. Más fortalecido en interacción entre universidades en temas de investigación y movilidad. Mayor interacción con **sectores productivos**.

---

1 Las universidades que han venido asistiendo regularmente a las reuniones del Capítulo, se postularon para conversar y motivar a las Universidades que no han tenido participación continua y lograr de esa manera un quórum mayoritario en los encuentros

11. Que sea un **apoyo efectivo** para avanzar en las funciones sustantivas de investigación y proyección social e internacionalización, así como apoyo al mejoramiento de los currículos y labor docente, y la formación en Administración.
12. **Influyentes y articulados** con el sector empresarial y el estado.
13. Como una asociación **donde se discuta la disciplina de Administración y genere pautas** para la formación y enseñanza de los administradores del futuro.
14. Un capítulo con **capacidad de cohesión** entre el mundo académico y el sector productivo y empresarial.
15. **Red consolidada** con muy buena comunicación donde se compartan temas referentes o comunes a todas las facultades.
16. Teniendo muy **buena participación en ASCOLFA nacional**, donde se vea reflejado el sentido de pertenencia del capítulo Antioquia.
17. Unidos, **objetivo común**, colaboración, propositivos, proactivos.
18. Con proyectos de investigación conjunta. **Un observatorio del Capítulo de ASCOLFA** de líneas comunes.
19. Como un ente que propenda de manera clara y decidida por las funciones sustantivas de la educación, **con un plan estratégico** que permita el crecimiento económico y social de la región y por ende del país, involucrando a todas las instituciones del capítulo.
20. Líder en contacto con el sector productivo, **protagonista**.

## 2. ¿QUÉ ES LO QUE MÁS NOS HA GUSTADO?

---

1. El **compartir como colegas** y las **ganas de hacer el trabajo en equipo**.
2. **La solidaridad y la unión** del grupo.
3. **Las investigaciones y libros** en curso o publicados.
4. **El liderazgo y compromiso de los representantes y directivos**.
5. **La solidaridad, armonía y apoyo**.
6. **Las relaciones y la cooperación** inter institucional.
7. El **espacio de interacción** y la posibilidad de intercambiar ideas, puntos de vista.
8. Los proyectos de investigación con resultados.
9. **La capacidad de gestionar** los talentos de conocimientos y proyectar la red.
10. **La disposición y buena voluntad de sus miembros** para la consolidación y desarrollo.
11. **La organización para hacer comunidad académica**.
12. Una red de colaboración de 28 instituciones con una red nacional con proyectos de investigación conjunta.
13. **Los encuentros, la cohesión, la participación** y los proyectos de investigación.
14. **Reconocer la importancia del capítulo** y el sentido de asociatividad.
15. La integración y cohesión.
16. La **calidad humana de los miembros** y el sentido de unidad y camaradería.
17. La **comunicación, colaboración, ayuda** y actividades en las reuniones.
18. La **buena voluntad y disposición para cooperar**.

En este sentido de un total de 19 participaciones, el 79% resalta la calidad académica, humana y profesional de los miembros, la armonía, solidaridad, relaciones de la Asociación, liderada por sus directivos y equipo de trabajo, mientras que el 21% destacan las investigaciones, proyectos y publicaciones.

### 3. ¿QUÉ ES LO QUE MENOS NOS HA GUSTADO?

---

1. “Lo que menos me ha gustado ha sido **la poca autonomía** con la que cuenta el capítulo y muchas acciones que no se pueden emprender, por ejemplo, apoyo a acreditación de los programas.
2. “La **desarticulación que se presenta con los otros capítulos** y en ocasiones con los mismos integrantes del capítulo Antioquia”.
3. “Sería bueno **descender las ideas a acciones** más concretas en investigación y apropiación social del conocimiento”.
4. “**Irregularidad en la participación**”.
5. “El **ser parte de la Asociación no ha generado un impacto importante** en los programas y facultades que la conforman”.
6. “**Pérdida de identidad**”.
7. “**Directrices** y la forma como desde Bogotá y otras regiones se maneja ASCOLFA”.
8. “**Poca participación** de algunos miembros; **no se concretan proyectos interinstitucionales**”.
9. “Falta mayor **trabajo colaborativo**; impacto en redes de investigación”.
10. “El poco **sentido de pertenencia** de varios miembros”.
11. “Rotación de personal o representación permanente de las universidades que no permiten **continuidad de los proyectos**”.
12. “Falta de **proyectos específicos que nos den a conocer a la sociedad** como capítulo”.
13. “**Frecuencia de cambio alta en los representantes** de las universidades”.
14. “El **no haber concretado aún proyectos de investigación interinstitucional**, debemos pasar de la reunión a la acción”.
15. “La rotación de los directivos de IES del capítulo; concreción de proyectos claros a desarrollar”
16. “No se ha logrado concretar un plan de trabajo para **operacionalizar las iniciativas** y propuestas del capítulo”.
17. “Lo poco académico; la **agenda académica**”.

### 4. ¿CÓMO LO MEJORARÍAMOS?

---

1. **Plan estratégico con acciones, responsabilidades e indicadores** (Formulando proyectos y estrategias de interés común, promover convenios de colaboración entre las instituciones del capítulo, evento de convocatoria nacional auspiciado por las Universidades del capítulo, mayores proyectos en investigación- Definir grupos de afinidad en tareas de investigación y red de semilleros de investigación-, convenios y alianzas internacionales, involucrar al sector productivo y cumpliendo metas propuestas de corto, mediano y largo, plazo que sean medibles y cuantificables).
2. **Compromiso y asignación específica de responsabilidades a cada Institución.**
3. **Cooperación** entre Facultades del capítulo con representación de los otros capítulos.
4. **Participación más activa y más permanente.**
5. **Fortalecer el sentido de asociatividad.**
6. **Sistematización** de todo lo que se haga.
7. **Definir canales de comunicación.**

## 5. TEMORES FRENTE AL PROCESO

---

1. **Asociación burocrática, falta de crítica, debate y proyectos** reales.
2. **No tener presencia en las directivas de ASCOLFA** a nivel nacional.
3. La **no ingerencia en el sector empresarial**. Falta de continuidad de algunos miembros por no encontrar beneficios para sus instituciones.
4. La **no concreción de acciones** para desarrollar las ideas y propuestas planteadas.
5. Que **se pierda la significación del capítulo** por la falta de concreción de iniciativas y acciones de cooperación.
6. Que por falta de articulación **no se cumplan las metas** propuestas.
7. **No encontrar el apoyo nacional** para emprender un proyecto ambicioso.
8. A medida que el capítulo crece en número de universidades, es más difícil **alinear todos los intereses**.
9. La **no continuidad** de los proyectos.
10. **Variabilidad entre los representantes** de los programas y facultades.
11. **Que se pierda el interés de las instituciones** por permanecer, debido a la falta de visualizar beneficios.
12. **Ineficiencia**.
13. Que **se pierda la inercia y voluntad debido a la intermitencia** en la participación de sus miembros.
14. **Deserción de universidades** por no encontrar beneficios y atractivos.
15. **Apatía y/o falta de entusiasmo y continuidad**.

## 6. LOGROS DEL CAPÍTULO

---

1. Lo realizado en investigación así como **los productos de la investigación en red** como son los **libros**.
2. **La capacidad de convocatoria** siendo ésta reunión un claro ejemplo de ello.
3. **Visibilidad en los procesos de investigación** así como los libros producto de las investigaciones en red.
4. **Capacidad y crecimiento** en el nivel de convocatoria.
5. **Organización**.
6. **Prospectiva iniciada a partir del nuevo plan estratégico**.
7. **Credibilidad, responsabilidad y liderazgo**.
8. **Experiencias previas**.
9. **Mantener la asociación en el tiempo**.
10. **Anfitriones CLADEA 2016**.
11. **Relaciones interinstitucionales**.
12. **Confianza entre directivos**.
13. **Cohesión**.
14. **Fortaleza gremial**.
15. **Buena actitud para iniciar actividades conjuntas**.
16. **Propuesta para trabajar red de semilleros**.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017 CAPÍTULO BOGOTÁ

### 1. REUNIONES PERIÓDICAS DEL CAPÍTULO

---

Durante el período se han realizado cinco reuniones generales del capítulo en las que se compartieron diversos temas de interés para los diversos programas de Administración y algunas de las acciones acometidas por ASCOLFA Nacional.

En general las reuniones demostraron que hay un interés manifiesto de los programas por estrechar aún más los lazos de acción conjunta en pro del desarrollo de la disciplina en el marco regional y nacional.

### 2. ACTIVIDADES ESPECIALES

---

En el mes de septiembre del 2016 y dentro de la celebración de los 30 años de ASCOLFA, se realizó un evento especial denominado “EL ROL DE LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL POST-CONFLICTO” en el cual se presentaron diversos conferencistas y se generó una discusión abierta con los participantes sobre las responsabilidades y oportunidades que para la carrera de Administración se presentan en el próximo futuro del país.

### 3. PLAN DE ACCIÓN 2017

---

Para los próximos meses se ha trazado un ambicioso plan de acción en el capítulo Bogotá que gira alrededor de nueve tópicos principales:

- A. Semana ASCOLFA
- B. Internacionalización
- C. Concurso el mejor docente en Administración
- D. Conferencias de interés general
- E. Base de datos docentes catedráticos
- F. Movilidad de estudiantes
- G. Investigaciones conjuntas
- H. Seminarios de formación
- I. Discusión Código de Ética y revisión de la nueva ley de Administración

#### A. SEMANA ASCOLFA

**Objetivo:**

Integrar las universidades y los programas pertenecientes al Capítulo, organizando y propiciando que un día las clases de un programa y una universidad se realicen en las instalaciones de otra universidad participante y viceversa. Esto involucra movilidad de los estudiantes y de los docentes, y un esfuerzo coordinado de atención e información para todos.

**Coordinadores:**

- Uniempresarial

- Konrad Lorenz
- Unipanamericana
- UCC
- UAN

**Actividades por realizar:**

- Definición de participantes en el intercambio
- Definición de fechas
- Definición de aspectos logísticos y operativos

**B. INTERNACIONALIZACIÓN**

**Objetivo:**

Fomentar entre los programas adscritos a ASCOLFA el intercambio de experiencias en la internacionalización, propiciando y organizando actividades conjuntas entre los programas.

**Coordinadores:**

- Universidad Central
- Unipanamericana
- Universidad Grancolombia
- Universidad de La Salle
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad de Los Andes

**Actividades:**

Ya se han iniciado las reuniones para el desarrollo de este objetivo y se continuarán en los próximos meses con el fin de desplegar las propuestas de acción conjuntas.

Definición de pautas de trabajo y enfoques de cooperación

**C. CONCURSO EL MEJOR DOCENTE DE ADMINISTRACIÓN**

**Objetivo:**

Establecer un concurso que identifique y premie a los mejores docentes de los programas de Administración, de manera que se convierta en un reconocimiento justo a aquellas personas que permiten que nuestros programas sean de excelencia.

**Coordinadores:**

- Comité Directivo ASCOLFA BOGOTÁ

**Actividades por realizar:**

- Presentación ante el Comité Directivo de ASCOLFA Nacional quien ha manifestado la intención de desarrollar este mismo proyecto pero a nivel país.
- El concurso se realizará en el Capítulo para el segundo semestre de 2017
- Ya están determinadas las pautas iniciales del concurso como son:
- Categorías
- Nominación de jurados
- Condiciones para postulación de nominados



## **D. CICLO MENSUAL DE CONFERENCIAS**

### **Objetivo:**

En el marco de las reuniones mensuales del Capítulo, realizar conferencia de temas específicos y de importancia para el desarrollo del mundo de la Administración. Estas conferencias serán siempre parte de las actividades de cada reunión.

### **Coordinadores:**

- Comité Directivo Capítulo Bogotá y la universidad que mensualmente realice la reunión del Capítulo

### **Actividades:**

La conferencias no se han desarrollado todavía, pero serán parte del programa d trabajo del segundos semestre del 2017

## **E. BASE DE DATOS DOCENTES CATEDRÁTICOS**

### **Objetivo:**

Organizar una base de datos con los docentes de cátedra de los diversos programas del Capítulo, de manera que sirva como fuente de información para beneficio no solo de ellos sino de nuestros programas.

### **Coordinadores:**

- Universidad Sergio Arboleda

### **Actividades:**

- Ya se determinaron las pautas de registro y se organizó la matriz de la base de datos.
- Se elaboró la comunicación a enviar a los diversos programas para recolectar la información y se espera procesarla y compartirla antes de finales del mes de mayo del 2017.

## **F. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES**

### **Objetivo:**

Propiciar la movilidad de estudiantes entre nuestros programas, buscando que la oferta de cursos permita hacer intercambios entre las universidades.

La propuesta inicial incluirá los cursos o materias que se dicten en inglés, algo que es de gran interés para todos los programas.

### **Coordinadores:**

- Por definir

### **Actividades por realizar:**

- Determinación de la oferta de cursos
- Definición de las condiciones tanto académicas como administrativo/financieras que deben regir estos intercambio
- Elaboración de los convenios entre universidades

Cabe anotar que hay antecedentes exitosos con el programa SÍGUEME en el cual participan 11 universidades del país, incluyendo 5 del Capítulo

## **G. INVESTIGACIONES CONJUNTAS**

### **Objetivo:**

- Propiciar desarrollo de investigaciones conjuntas entre los miembros de la red.

**Coordinadores:**

- Comité Directivo ASCOLFA Bogotá (inicialmente)

**Observaciones:**

Como una investigación inicial se propone participar en una propuesta que se trabajaría con la base de datos CPAE sobre la ubicación y descripción del desarrollo en el campo de la Administración, de las personas que han recibido su tarjeta profesional en esta disciplina.

**H. SEMINARIOS DE FORMACIÓN**

**Objetivo:**

Realizar diversos seminarios que contribuyan a mejorar el desarrollo de nuestros programas y docentes.

**Seminario propuesto inicial:**

**¿CÓMO ESCRIBIR ARTÍCULOS PARA PUBLICAR EN REVISTAS ACADÉMICAS?**

El propósito de este seminario es ayudar a los asistentes en la revisión y mejoramiento de un documento ya presentado en una conferencia, congreso, algún artículo todavía no publicado, el capítulo de un libro, o la tesis de un programa de postgrado, de tal manera que tenga la calidad suficiente para someterlo a una revista académica adecuada. Este seminario proporcionará las instrucciones, ejercicios, la estructura y los plazos necesarios para hacer una preparación y revisión efectiva.

**Conferencista:**

- José I. Rojas Méndez (Carleton University – Ottawa – Canadá)

**Organizador:**

- ASCOLFA Bogotá con el patrocinio de la Universidad Sergio Arboleda

**Duración:**

24 horas presenciales y 1 hora de coaching personalizado por participante posterior al seminario.

**Fechas:**

Junio 2017

**I. DISCUSIÓN CÓDIGO DE ÉTICA Y REVISIÓN DE LA NUEVA LEY**

**Objetivo:**

Participar activamente en la revisión y aporte a la nueva ley sobre Administración y la depuración y elaboración del Código de Ética de la profesión

**Coordinadores:**

- Comité Directivo ASCOLFA Bogotá

**Observaciones:**

Para tal efecto se realizará una reunión con el CPAE para determinar el alcance de la intervención que se esperaría para tal efecto por parte de ASCOLFA Capítulo Bogotá. Posteriormente se compartirá la información con los programas del Capítulo especificando la posibilidad de intervención que tendríamos en cada caso.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017 CAPÍTULO CARIBE

A continuación se presenta un resumen de lo desarrollado en el capítulo durante el año 2016, en cabeza de su mesa directiva, conformada así: **PRESIDENCIA:** CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC. **VICEPRESIDENCIA:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR UTB. **SECRETARÍA:** UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA MONTERÍA UPB; y lo primero que hizo fue definir un calendario de reuniones, hacer un levantamiento de información que permitiera conocer a cada programa y elaborar el plan de acción 2015 -2016.

La gestión del capítulo se ha desarrollado orientada por un plan de acción a través de unas mesas regionales de trabajo, así:

- Programas con sede en los departamentos de La Guajira, Cesar y Magdalena (4 programas)
- Programas con sede en el departamento del Atlántico (8 programas).
- Programas con sede en el departamento de Bolívar (9 programas).
- Programas con sede en los departamentos de Sucre y Córdoba (6 programas).

Realizando el seguimiento en reuniones de plenaria bimensuales que han contado con una amplia participación de los 27 programas miembros del capítulo (70% en promedio).

### 1. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

---

- A. Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre 21 instituciones de educación superior de las 25 pertenecientes al capítulo Caribe de Ascolfa (Corporación Universidad de la Costa CUC; Corporación Universidad del Sinú; Corporación Universitaria Americana; Corporación Universitaria Antonio José de Sucre; Corporación Universitaria del Caribe-CECAR; Corporación Universitaria Rafael Núñez; Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla; Fundación Universitaria Colombo Internacional; Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco; Universidad Autónoma del Caribe; Universidad de Cartagena; Universidad de Sucre; Universidad de la Guajira; Universidad de San Buenaventura-Cartagena; Universidad del Magdalena; Universidad Libre Sede Cartagena; Universidad Pontificia Bolivariana-Montería; Universidad Popular del Cesar; Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta, Universidad Simón Bolívar y Universidad Tecnológica de Bolívar).
- B. Carta de intención entre ASCOLFA-CAPÍTULO CARIBE y FAEDPYME (Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa) con el objeto de “abrir un espacio de colaboración en el ámbito de la Micro, Pequeña Y Mediana empresa (Mipyme), considerando aspectos relativos a la formación, investigación y la realización de proyectos conjuntos de investigación”. Suscrita entre el Presidente de ASCOLFA-CAPÍTULO CARIBE (Javier Moreno Juvinao), el Coordinador de la RED CARIBE DE INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES (Alvaro Zapata Domínguez) y el Director General de FACEDPYME (Domingo García Pérez de Lema).

### 2. INVESTIGACIÓN

---

La investigación en el capítulo se ha venido desarrollando a través de su Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones (REDIAO) bajo la coordinación del Dr. Alvaro Zapata Domínguez.

La Consolidación y formalización de la Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones, se realizó en el marco de las conferencias Ascolfa 2016 llevada a cabo en la ciudad de Barranquilla, donde investigadores fundadores y decanos representantes de los programas fundadores, suscribieron su protocolo.

La red está organizada en 8 nodos, así:

- Humanismo y Gestión: Coordinador Alvaro Zapata de la Universidad del Norte.
- Historia Empresarial: Coordinadora Aylin Pertuz de la Universidad de Sucre
- Mercadeo: Coordinadora Aba Espinosa de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco
- Responsabilidad Social y Sostenibilidad: Coordinadora Madelín Sánchez de la Universidad de la Costa.
- Innovación y Competitividad: Coordinadora Marelys Mulford de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco
- Emprendimiento: Coordinador Arturo Charris Universidad del Magdalena.
- Logística y Financiera: Coordinador Jorge Cervera Universidad Autónoma del caribe.
- Turismo: Coordinadora Netty Huertas de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

A continuación se relacionan las principales actividades e investigaciones.

- Finalización de la investigación y gestión de la publicación del libro **“La investigación en los programas de Administración de Empresas de la región Caribe colombiana”** donde participaron 14 programas del capítulo.
- Organización del I seminario en investigación Cualitativa y Cuantitativa para miembros de la red e investigadores vinculados a los proyectos de investigación que se desarrollan al interior de cada nodo. Este seminario se realizó en la Universidad Autónoma del Caribe los días 16 y 17 de junio del 2016.
- Participación en el Congreso Internacional de Ciencias Administrativas Económicas y Contables “Tendencias de innovación y Marketing”, realizado en la Universidad Autónoma del Caribe, realizado en el mes de noviembre del 2016.
- Organización del II seminario en investigación Cualitativa para miembros de la red e investigadores vinculados a los proyectos de investigación que se desarrollan al interior de cada nodo. Este seminario se realizó en los días 18, 19 y 20 de enero de 2017 en la Universidad Simón Bolívar.
- Ejecución del proyecto Consumidor de la región Caribe colombiana, el primer capítulo de esta investigación, próxima a concluir, fue presentado en el Encuentro Cladea con ponencia y capítulo de memoria.
- Presentación de dos capítulos de libro, en la convocatoria realizada por la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Simón Bolívar, realizada en Enero y Febrero del 2017. Estos capítulos fueron aceptados para publicación.
- Ejecución de una investigación solicitada por Ascolfa nacional, titulada: “Caracterización del perfil del docente de administración de la región Caribe colombiana”. Participó en convocatoria de recursos en la Universidad del Magdalena y Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.
- Desarrollo de la investigación titulada: “Incidencia de la competitividad basada en la innovación en el desempeño de los hoteles pymes ubicados en las ciudades Cartagena de Indias y Barranquilla”. Este proyecto fue presentado para su financiación en la Corporación Universitaria Rafael Núñez y en la Universidad Simón Bolívar.

- Desarrollo de la investigación titulada “Creación de valor compartido en las cooperativas”.
- Ejecución de la investigación titulada “El empresariado de la costa Caribe, una visión desde la historiografía, siglos XIX y XX”.
- Iniciación de la investigación “Pensamiento estratégico del grupo gerencial del sector manufacturero del Caribe colombiano”.

### 3. **ENCUENTROS EMPRESARIALES ASCOLFA-CPAE-MINCIT**

---

Los encuentros se desarrollaron en 3 ciudades de la Región Caribe:

- **Montería:** Con la asistencia de 94 participantes se llevó a cabo el 12 de mayo de 2016 en la Universidad Del Sinú, con el apoyo de la Cámara de Comercio de Montería. Carlos Andrés Aguilar dictó la conferencia “Kaizen” y el empresario expositor fue el Gerente de Bebidas Costa Azul, Luís Germán Ghisays.
- **Cartagena:** Con la asistencia de 74 participantes se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2016 en la Universidad Tecnológica de Bolívar. Alvaro Urquijo Gómez dictó la conferencia “Mejores prácticas para la productividad asegurando la competitividad sostenible de la empresa” y el empresario expositor fue el Gerente General de la Red Ambiental, Alfredo Enrique Vega Salterén.
- **Barranquilla:** Con la asistencia de 189 participantes se llevó a cabo el 20 de octubre de 2016 en la Universidad De La Costa. Gustavo A. Yepes López dictó la conferencia “Mejores prácticas para la productividad asegurando la competitividad sostenible de la empresa” en representación del MINCIT y Juan José Sarue, Director de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Atlántico dictó la conferencia “La competitividad local y los círculos concluyentes creativos”. La empresa expositora fue “Superbrix”: representada por el Presidente de la Junta Directiva Mariano Ghisays y el Gerente General Eliseo Ortega.

### 4. **FORO REGIONAL ASCOLFA 30 AÑOS**

---

El 01 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en la Universidad Del Sinú de Montería el Foro Regional de Competitividad donde disertaron los académicos Rafael Cabrera (Director de Innovación del Centro de Competitividad Del Tolima, quién presentó la ponencia “*La Universidad en la nueva política de desarrollo productivo de Colombia*”; el docente investigador de la Universidad Autónoma de Baja California, Estados Unidos, Francisco Meza Hernández, quien disertó sobre la competitividad en las pequeñas y medianas empresas, y el docente de Unisinú, Javier Canabal Guzmán presentando la ponencia “*Experiencias innovadoras para la competitividad de las pymes industriales*”.

### 5. **JORNADA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

---

El viernes 21 de octubre de 2016 se llevó a cabo en la Universidad De la Costa en Barranquilla la “Jornada de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior con las conferencias:

- Las condiciones de calidad en los registros calificados de los programas de Administración, Carlos Hernán Gonzalez Campo, Coordinador Sala Conaces de Administración y Derecho.
- La Acreditación de Alta Calidad de los Programas de Pregrado en Colombia y el factor Investigación en los programas de Administración como factor de Calidad, Alvaro Zapata Domínguez, ExConsejero del CNA y Coordinador Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones - REDCDIAO.

## 6. ASAMBLEA NACIONAL Y CONFERENCIAS 2016

---

Se participó en compañía de Ascolfa Nacional en la organización de la Asamblea Nacional, conferencias 2016 y encuentro de investigación que se llevó a cabo en el Hotel Dann Carlton de Barranquilla durante los días 1,2 y 3 de Mayo de 2016.

El pasado 27 de marzo en la reunión del capítulo que se llevó a cabo en la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla en la ciudad de Cartagena, se eligió la nueva mesa directiva para el período 2017-2018; quedando conformada así: PRESIDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR UTB. VICEPRESIDENCIA: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA MONTERÍA UPB . SECRETARÍA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE. Quienes orientarán el accionar del capítulo hacia:

1. Programa virtual de formación en competencias genéricas y específicas con el objetivo de mejorar los resultados generales en las Pruebas Saber Pro mediante el diseño e implementación de un curso para los estudiantes de la Región Caribe
2. Plan de fortalecimiento de capacidades investigativas de las IES que lo requieran, para lo cual se continuará con el proceso de formación que viene siendo liderado por la RECDIAO
3. Publicaciones de los investigadores de los programas, para lo cual se asignarán recursos para apoyar por lo menos dos de los libros que están siendo trabajados desde la RECDIAO
4. Concurso de emprendimiento, con el fin de fomentar las ideas de creación de empresas por parte de los jóvenes de nuestras instituciones educativas.
5. Encuentro de investigadores y semilleros.
6. Congreso de Administración de Empresas.
7. Ofrecimiento de Asignaturas electivas producto de las investigaciones realizadas, durante período intersemestral para fomentar la movilidad entre los estudiantes de los programas del capítulo y que sirvan como base para semilleros regionales de investigación.

Barranquilla. Abril de 2017.

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017 CAPÍTULO CENTRO

Se realizaron dos reuniones para proponer y desarrollar las actividades del capítulo y principalmente organizar el desarrollo de la CONFERENCIA ASCOLFA 2017. Es así, como en la reunión llevada a cabo el 02 de junio de 2016, se trataron los siguientes temas:

### 1. ANÁLISIS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ASCOLFA

---

El Capítulo Centro concluyó lo siguiente:

- Recomendar al Consejo Directivo Nacional que el periodo del Plan Estratégico, sea 2017 – 2021, teniendo en cuenta que estamos en la mitad del año 2016, y se requiere de tiempo para la construcción y aprobación del Plan Estratégico de ASCOLFA.
- El Capítulo Centro apoyará la construcción del plan estratégico y liderará las reuniones con los diferentes grupos de interés.
- Incluir un debate acerca del direccionamiento de la administración como profesión y disciplina, además se debe contextualizar para cada una de las regiones de Colombia, que están representadas por los capítulos.
- Generar encuentros de discusión y se ampliar la invitación a otras Universidades del Sur del País, así no estén adscritas a ASCOLFA (Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo, Amazonas).
- Analizar y repensar el protagonismo a las Universidad Públicas y sus programas o facultades de Administración.

### 2. PLAN DE ACCIÓN DEL CAPÍTULO CENTRO DE ASCOLFA

---

Se fijaron las siguientes actividades para ser desarrolladas en lo que resta del año 2016 y se establece el Plan Estratégico de ASCOLFA:

- a. Diseñar una propuesta de investigación conjunta entre las Universidades Capítulo Centro de ASCOLFA relacionadas a las tendencias de la Administración en el Sur del País.
- b. Convenio de Movilidad de Docentes y Estudiantes entre las Universidades del Capítulo Centro de ASCOLFA.
- c. Encuentro Empresarial para la Productividad, organizado por el Consejo Profesional de Administración CPAE y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se realizará el 25 de agosto de 2016 en la ciudad de Neiva.
- d. Cuarto Simposio Internacional de Emprendimiento Universitario denominado “educación necesariamente global y disruptiva” el cual se realizará el 16 de septiembre en la ciudad de Ibagué, Universidad del Tolima.
- e. Celebración Día del Administrador del Capítulo Centro, en la ciudad de Neiva, el 27 de octubre de 2016, en el Auditorio Olga Tony Vidales de la Universidad Surcolombiana.
- f. Levantamiento de información y acercamiento con programas y facultades de Administración, de otras universidades con presencia en el sur del país.

### 3. CONVENIO DE MOVILIDADES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES CAPÍTULO CENTRO DE ASCOLFA.

---

Se estructuró el convenio para ser enviado a cada una de las Universidades del Capítulo para la revisión jurídica y proceder a hacerlo firmar por los rectores. Se espera que este proceso no dure más de 30 días, contados a partir del 07 de junio de 2016, para lo cual los Decanos y Directores de Programas, se comprometen con su gestión.

Una vez esté firmado el convenio, se aprovechará alguno de los eventos del Capítulo Centro, para hacer el lanzamiento y divulgación de éste, para que sea de conocimiento de los estudiantes y docentes de las Universidades del Capítulo Centro de ASCOLFA.

La segunda reunión se realizó el día 13 de diciembre en la Universidad de Ibagué, la cual, tuvo como punto central la preparación y organización de la “Conferencia ASCOLFA 2017”, contando con la presencia de la Directora Ejecutiva de ASCOLFA, Dra. Gisele Eugenia Becerra y la profesional Bibiana Merchan Bernal, Coordinadora de Proyectos Especiales de ASCOLFA.

A continuación relaciono los aspectos acordados para la CONFERENCIA ASCOLFA 2017:

1. Fechas: 02, 03 y 04 de mayo de 2017.
2. Título: “Innovación y transformación productiva en el posconflicto: el reto de las escuelas de administración
3. Temáticas definidas:
  - El rol de las escuelas de negocio en el Posconflicto
  - Innovación y transformación productiva
  - Reflexiones pedagógicas y curriculares en torno a la administración
  - Responsabilidad social y creación de valor compartido
4. Hacer una valoración de la ciudad sede del evento, la cual la primera opción será Ibagué y la segunda opción Neiva. Para ello la Directora Ejecutiva y la Coordinadora de Proyectos de ASCOLFA, harán las valoraciones del caso y le informaran al Capítulo Centro.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Un lugar con un auditorio principal con capacidad para 500 personas
  - 3 espacios alternos.
  - Infraestructura con relación a conexiones aéreas y terrestres: nacionales e internacionales
  - Capacidad Hotelera
5. El Formato de la conferencia contará con los siguientes momentos para cada línea temática:
    - Conferencia Principal con un experto en el tema
    - Conferencia con un representante del estado
    - Las ponencias de investigación (para docentes investigadores, jóvenes investigadores, semilleros)
    - Workshop
    - Espacio para compartir experiencias de las Universidades de los capítulos.
    - Queda pendiente por definir cómo se desarrollaran cada uno de los momentos, definiendo condiciones, requisitos, características, etc.



- Se aprueba la adquisición de una plataforma para la recepción, registro, seguimiento y evaluación de las ponencias
- Queda pendiente por definir las fechas de las convocatorias para las investigaciones, las cuales serán propuestas por la Coordinación de Proyectos de ASCOLFA y aprobadas por el Capítulo Centro.
- Queda pendiente por definir las fechas de las convocatorias para la inscripción de los participantes nacionales e internacionales, las cuales serán propuestas por la Coordinación de Proyectos de ASCOLFA y aprobadas por el Capítulo Centro.
- Es necesario conformar un Comité Académico para el encuentro de investigación. Se decidió que estará integrado por un representante de cada universidad del Capítulo Centro, más la Directora Ejecutiva de ASCOLFA y la Coordinadora de Proyectos de ASCOLFA.

Las personas que integren este comité deben ser preferiblemente profesores investigadores, que sean conocedores del tema y tengan la disposición de participar en las reuniones del Comité.

Cordialmente,

(Original firmado)

**NORMA CONSTANZA BELTRAN MUÑOZ**

Presidente Capítulo Centro

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017

### CAPÍTULO ORIENTE

#### Durante el año 2016 el Capítulo Oriente desarrolló las siguientes actividades:

1. La **Red de Investigaciones ASCOLFA Capítulo Oriente (RIACO)**, efectuó seguimiento a la producción del libro, resultado de la investigación conjunta producida en el año 2014 – 2015.
2. La **Red RIACO** con el apoyo de **ASCOLFA**, realizó el **V Encuentro Regional de Investigadores y II Encuentro de Semilleros de Investigación**, los días 28 y 29 de Octubre 2016, en las instalaciones de **UNISANGIL – Sede San Gil**.
3. El Gremio Académico Regional, participó con el Ministerio de Defensa, El Ejército de Colombia y la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, en la organización y como expositor invitado, en el Foro Regional **“Roles y Retos del Sector Empresarial en Santander, frente al proceso de desarme, desmovilización y reintegración”**, el 22 de Septiembre en Bucaramanga, en el Auditorio de **FENALCO – Santander** y en el Foro Regional **“Roles y Retos del Sector Empresarial ante la Actual Coyuntura del Proceso de Paz”**; realizado en el Auditorio Menor de **UNISANGIL**, el 28 de Octubre de 2016, en la ciudad de San Gil, Santander.
4. Delegados del Capítulo Oriente, participaron en el evento de **CLADEA 2016**, en el mes de Octubre en Medellín.
5. El Día del Administrador **ASCOLFA - Capítulo Oriente**, se celebró en el Auditorio Mayor de la **Universidad de Santander – UDES**, el 4 de Noviembre de 2016, con presencia de varios panelistas y expertos en el emprendimiento; al cierre se efectuó la entrega de reconocimientos a Egresados de las Facultades afiliadas y a los programas académicos, destacados por sus años de servicios educativos en la Región.
6. Las Universidades **Francisco de Paula Santander Ocaña, UNISANGIL, y UNICIENCIA**, participaron en el desarrollo del intercambio estudiantil.

#### Proyecciones 2017

1. Condecorar el Programa de Administración de Empresas Agropecuarias de la **USTA**, con motivo de sus 25 años de servicios a la sociedad, en ceremonia especial, el 5 de mayo de 2017.
2. Realizar el Portafolio de servicios, de los diferentes programas del capítulo Oriente, al cual se pueda acudir para consulta y buscar apoyo en procesos de integración.
3. Gestionar ante **ASCOLFA Nacional**, el apoyo para el proceso **SABER PRO**, donde se pueda compartir la experiencia de las universidades que mejores resultados han tenido y conocer sus estrategias de motivación.
4. Desarrollar a finales del mes de Octubre de 2017, el **VI Encuentro Regional de Investigadores y Tercero de Semilleros de Investigación ASCOLFA – Capítulo Oriente, con el apoyo de la Red RIACO**; siendo Cúcuta la sede del evento.
5. Proponer ante **ASCOLFA Nacional**, la realización de un encuentro nacional de estudiantes.

6. Promover la organización de los comités académicos e investigativos, a fin de generar sinergia de actividades que beneficien el capítulo.
7. Compartir y divulgar las experiencias de movilidad internacional logradas por universidades del capítulo.
8. Celebrar el ***Día del Administrador***, el 4 de noviembre de 2017, en el marco de una actividad académica y la entrega de reconocimientos a egresados de las instituciones afiliadas al capítulo.
9. Postular en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Asociación en el 2017, a la ciudad de San Gil, como sede de la ***Conferencia ASCOLFA 2018*** y a Bucaramanga, como sede del Evento ***EFMD – GLOBAL NETWORK AMERICAS CONFERENCE***.

(Original firmado)

**CÁRMEN ELISA THERÁN BARAJAS**

Presidente Consejo Directivo  
ASCOLFA Capítulo Oriente

(Original firmado)

**HUMBERTO MÁRQUEZ PINILLA**

Coordinador Delegado Consejo Directivo  
ASCOLFA Capítulo Oriente

## INFORME DE ACTIVIDADES 2016 Y PROYECCIONES 2017 CAPÍTULO SUROCCIDENTE

En las diferentes reuniones del Capítulo realizadas en el primer semestre de 2016, se propusieron las siguientes actividades: Encuentro de Líderes de Investigación, 4° Encuentro Regional de Investigación, Encuentro de Representantes de Estudiantes de las Facultades de Administración del Capítulo. En este sentido, se programó realizar encuentros de Líderes de Investigación. Para los días 20 y 21 de septiembre de 2016, se programó el primer Encuentro de Líderes de Investigación. El día 20 de septiembre en horas de la tarde la Universidad anfitriona fue La Libre, en donde trece universidades del Capítulo Sur Occidente-CSO- presentaron a través de un representante líder por institución sus diferentes líneas de investigación, con la mención de algunos proyectos de investigación que están trabajando. Se contó con una asistencia aproximada de ochenta profesores de las diferentes universidades del CSO. El día 21 de septiembre, en la primera parte de la mañana, se ofreció la Conferencia: "Análisis del Discurso de la Investigación", a cargo de la Dra. Elvira Narvaja De Arnoux en la Universidad del Valle a los miembros del CSO, en especial a sus líderes de investigación. En la segunda parte de la mañana, se realizó un conversatorio entre los líderes de investigación de varias universidades del Capítulo, en donde se discutieron varios temas de investigación de su interés: Alrededor del posconflicto, El Futuro del Administrador, Competitividad en las organizaciones, entre otros. De igual forma, se mostró el interés de crear una Red de Investigación del CSO. El segundo Encuentro de Líderes de Investigación, se realizó el 2 de diciembre de 2016 en la Universidad Cooperativa de Colombia, en donde se manifestó un interés de crear la Red de Investigación y para ello se constituyó un Comité Coordinador. Con respecto al 4° Encuentro Regional de Investigación, se definió realizarlo en el segundo semestre del 2017 en la Universidad Tecnológica de Pereira.

En el 2017, el Comité Coordinador para crear la Red de Investigación, con los representantes investigadores de las Universidades del Capítulo, continúan realizando encuentros en diferentes universidades del Capítulo.

Actualmente, están formulando un Proyecto de Investigación, lo que permitirá consolidar la Red de Investigación.

Dentro del Plan Estratégico para el 2017, se tienen las siguientes actividades:

ACTIVIDADES CAPÍTULO SUROCCIDENTE ASCOLFA		
DESCRIPCIÓN	PROPÓSITO	PARTICIPANTES
REDES DE GRUPO DE TRABAJO DE DOCENTES POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Realizar reflexión y Cooperación entre las universidades sobre Áreas Específicas.	Universidades capítulo suroccidente Directores de programa, profesores áreas específicas. Por ej: Finanzas, Administración organizacional, economía, Mercadeo
4° ENCUENTRO DE INVESTIGADORES, Y PRIMER ENCUENTRO DE SEMILLEROS DE ADMON	Realizar reflexión y Cooperación entre las universidades sobre áreas específicas.	Directores de programa, investigadores, semilleros

<b>ACTIVIDADES CAPÍTULO SUROCCIDENTE ASCOLFA</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidad docente en diversas áreas de la administración, intercambio de conferencistas	Universidades capítulo suroccidente Directores de programa
RED DE COMUNICACIONES	Crear una red de comunicaciones del Capítulo Sur Occidente, donde no solo en la página de ASCOLFA se divulgue la información sino que además se tengan redes sociales, para publicar la información de todas las universidades del capítulo y sus actividades	Apoyo de ASCOLFA NACIONAL, asesores de información delegado en una universidad, apoyo por parte de las universidades del capítulo.
PARTICIPACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL	Acercamiento a las asociaciones y vinculación de ASCOLFA capítulo suroccidente con actividades	Sector Empresarial, asociaciones y Universidades capítulo suroccidente.
RED DE INVESTIGACIÓN	Crear una Red de Investigación del Capítulo, con proyectos de investigación de interés para la región	Universidades del Capítulo con sus profesores investigadores

Atentamente,

(Original firmado)

**JOHN JAIRO SÁNCHEZ CASTRO**

Presidente del Capítulo Sur Occidente

## INFORME DEL CPAE AÑO 2016



### INFORME DE ACTIVIDADES REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Como representante de las facultades de Administración de Empresas ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas, en virtud de la elección realizada en la Asamblea del Capítulo Bogotá de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA, me permito presentar las actividades realizadas durante el año 2016 y las correspondientes al presente año:

#### Participación en sesiones del Consejo Directivo

Reunión ordinaria No. 151 del 16 de diciembre de 2016  
Reunión ordinaria No. 152 del 13 de febrero de 2017  
Reunión extraordinaria No. 153 del 30 de marzo de 2017

Dentro de las principales decisiones para el Consejo Profesional de Administración de Empresas estudiadas y aprobadas durante mi ejercicio como miembro del Consejo Directivo se tienen las siguientes:

- Aprobar los estados financieros de la vigencia 2016
- Aprobar el presupuesto de la vigencia 2017
- Aprobar los incentivos a los trabajadores del Consejo Profesional por metas alcanzadas.
- Aprobar la asignación de Recursos de la I Convocatoria de Asignación de Recursos 2017.

Además de las actividades anteriormente enunciadas, durante mi ejercicio como miembro del Consejo Directivo, he desarrollado las funciones como Secretaria del Consejo Directivo, que incluyen la firma de las resoluciones mediante las cuales se aprueban las tarjetas profesionales, junto con los certificados de su otorgamiento.



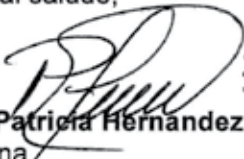
BOGOTÁ - PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
Carrera 9 n.º 51-11 / www.usta.edu.co / contactenos@usantotomas.edu.co  
VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA - Tel. (571) 595 00 00  
Carrera 10 n.º 72-50 / www.ustadistancia.edu.co / admisiones@ustadistancia.edu.co  
NIT: 860012357-6





Por último, he acompañado y apoyado en la divulgación del proyecto de Ley que pretende modifica la Ley 80 de 1981 y la expedición del Código de Ética de los Administradores. En este contexto asistí a la socialización de la iniciativa en el evento Ascolfa 30 años y celebración del día del Administrador el pasado 15 de noviembre, que contó con la presencia del Parlamentario que está liderando la presentación del proyecto, así como a la reunión de trabajo el pasado 22 de marzo con los Senadores y Representantes a la Cámara que apoyan la iniciativa legislativa.

Cordial saludo,

  
**Ana Patricia Hernández Bernal**  
 Decana  
 Facultad de Administración de Empresas



**BOGOTÁ** · PBX: (571) 587 87 97 Línea gratuita nacional: 01 8000 111 180  
 Carrera 9 n.º 51-11 / [www.usta.edu.co](http://www.usta.edu.co) / [contactenos@usantotomas.edu.co](mailto:contactenos@usantotomas.edu.co)  
**VICERRECTORÍA GENERAL DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA** · Tel. (571) 595 00 00  
 Carrera 10 n.º 72-50 / [www.ustadistancia.edu.co](http://www.ustadistancia.edu.co) / [admisiones@ustadistancia.edu.co](mailto:admisiones@ustadistancia.edu.co)  
 NIT: 860012357-6



*Institución de Educación Superior sujeta a la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional - SNIES 1704*

*Vigencia por seis años*



# ESTADOS FINANCIEROS ...



**2016**



## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN- ASCOLFA**

Ciudad

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

---

He examinado los estados financieros de ASCOLFA preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera para pymes (NIF para pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ( estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

### 2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

---

El consejo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

---

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría de conformidad al decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación. La auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

ASCOLFA presenta a 31 de diciembre de 2016 unos excedentes por el valor de \$94.478.092 pesos, muestra un aumento patrimonial e indicadores financieros apropiados, lo que garantiza de manera razonable la continuidad de la Asociación en marcha.

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015, para las empresas clasificadas en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009, razón por la cual la Asociación inicio la convergencia a las normas colombianas de información financiera —NCIF con el estado de situación financiera de apertura de fecha 1 de enero de 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el **Decreto 3022 de 2013, hoy decreto único reglamentario 2420 de 2015**, teniendo efectos legales los estados financieros preparados bajo el decreto 2649 de 1993. Por lo anteriormente expuesto los estados financieros del año 2015 bajo en decreto 2420 de 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los estados financieros del año 2016. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los mantos y revelaciones en los estados financieros, estas normas requieren que se planee y practique la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

La auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros, Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría aplicados, considero que estos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, lo estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la asociación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Además, conceptué que, durante dicho periodo, los registro se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de administración, en su caso, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general y del consejo directivo. La correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. ASCOLFA observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión ASCOLFA se encuentra cumpliendo de forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999.

El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2016 ha sido preparado por la administración de ASCOLFA para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondientes al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de ASCOLFA.

En el transcurso del ejercicio y como resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, informe al consejo directivo y la dirección ejecutiva los comentarios derivados de mis revisiones.

En mi opinión, no existe una incertidumbre de importancia relativa relacionada a sucesos y condiciones que por sí solos o en agregado, puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de ASCOLFA para continuar como un negocio en marcha.

Resalto la labor de los miembros del Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y el grupo de funcionarios que colaboran en ASCOLFA ya que han hecho que la Asociación cada día sea más reconocida a nivel Nacional e internacional y cumpla con su objeto establecido.

Cordialmente

(Original firmado)

**CLAUDIA PATRICIA MATEUS C.**

Revisor Fiscal

T.P. 46178-T

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015 y 01 DE ENERO DE 2015**  
 (Valores expresados en pesos)

<b>ACTIVO</b>	<b>ESFA</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>dic-16</b>	<b>dic-15</b>	<b>1/01/2015</b>
Caja (Nota 3)	4.609.175	500.000	500.000
Bancos (Nota 3)	37.321.142	26.419.736	20.272.673
Pay U (Nota 3)	283.422.218	200.000	0
Inversiones (Nota 4)	270.747.564	217.588.557	12.904.541
Cuentas por cobrar (Nota 5)	88.292.737	271.808.289	38.698.260
Anticipos (Nota 5)	3.000.000	1.100.000	0
Anticipo de impuestos y contribuciones	6.781.823	4.976.149	4.646.486
Provisiones	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>694.174.659</b>	<b>522.592.731</b>	<b>77.021.960</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Terrenos (Nota 6)	156.709.030	156.709.030	156.709.030
Construcciones y Edificaciones (Nota 6)	211.681.970	211.681.970	211.681.970
Equipo de Oficina (Nota 7)	41.060.221	37.364.191	37.084.391
Equipo de Cómputo (Nota 7)	51.303.552	37.131.947	34.732.947
Depreciación Acumulada (Nota 7)	-111.321.888	-100.104.372	-99.304.705
Diferidos (Nota 8)	8.668.187	4.735.564	4.824.699
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>358.101.072</b>	<b>347.518.330</b>	<b>345.728.332</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.052.275.731</b>	<b>870.111.062</b>	<b>422.750.293</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>dic-16</b>	<b>dic-15</b>	<b>1/01/2015</b>
Obligaciones Financieras (Nota 9)	0	0	20.000.000
Retención en la Fuente (Nota 10)	5.852.065	1.317.066	2.058.310
Gastos por pagar (Nota 11)	570.210.321	46.845.456	18.949.250
Aportes salud y pensiones (Nota 12)	479.494	165.517	151.906
Obligaciones Laborales (Nota 13)	0	0	1.963.880
Asignaciones – Capítulos (Nota 14)	22.731.315	0	0
Asignaciones – CLADEA (Nota 15)	0	13.613.505	0
Ingresos recibidos para terceros (Nota 16)	0	380.000.000	0
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>599.273.195</b>	<b>441.941.544</b>	<b>43.123.346</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	112.952.478	112.952.478	112.952.478
Superávit de Capital	200.000	200.000	200.000
Asignaciones (Nota 17)	17.051.364	17.051.364	17.051.364
Implementación de las NIIF (Nota 18)	228.320.602	228.320.602	228.320.602
Resultados del Ejercicio (Nota 19)	94.478.092	69.645.074	21.102.504
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>453.002.536</b>	<b>428.169.518</b>	<b>379.626.948</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1.052.275.731</b>	<b>870.111.062</b>	<b>422.750.293</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS  
 Contadora  
 TP 105428-T  
 Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.  
 Revisora Fiscal  
 TP 46178-T  
 Dictaminó

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA  
 Presidente/Representante Legal  
 CC 72.164.491  
 Aprobó

## ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS

### 31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 y 2014

(Valores expresados en pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos operacionales (Nota 20)</b>			
Cuotas de sostenimiento (A)	534.102.090	484.302.500	441.360.000
Conferencia ASCOLFA (B)	169.272.200	145.407.349	100.656.000
Estudios de afiliación (C)	4.136.730	7.672.200	12.320.000
CLADEA (D)	1.000.361.283	0	0
Convenios (E)	17.500.000	0	30.244.050
Evento Konrad Lorenz	0	4.740.000	2.380.000
Evento Capítulo Suroccidente	0	840.000	1.575.000
Capítulo Antioquia	0	2.562.025	0
Venta de libros	150.000	122.600	3.127.191
Apoyos Económicos (F)	6.500.000	6.132.000	6.000.000
Evaluación de documentos	0	589.500	0
Uniminuto	0	16.000.000	0
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>\$ 1.732.022.303</b>	<b>\$ 668.368.174</b>	<b>\$ 597.662.241</b>
<b>Gastos Operacionales (Nota 21)</b>			
Personal (A)	99.551.535	37.952.617	39.650.844
Honorarios (B)	239.934.535	137.518.211	133.952.650
Impuestos	3.389.000	3.122.000	3.420.603
Contribuciones y afiliaciones	3.805.100	9.948.762	2.583.705
Seguros y Gastos Legales	3.192.064	3.598.445	10.308.453
Servicios (C)	341.613.202	173.114.083	153.808.110
Mantenimiento y reparaciones (D)	31.049.200	1.799.640	2.242.571
Gastos de viajes (incluyendo Cladea) (E)	555.472.053	50.451.885	76.963.240
Depreciaciones	11.217.516	799.667	5.428.752
Amortizaciones	491.578	89.135	148.558
Comisiones	0	3.873.103	1.454.033
Libros	0	36.288.999	4.936.000
Acompañamiento a Capítulos (F)	40.000.000	0	0
Plan Estratégico – Investigación (F)	30.000.000	0	0
Plan Estratégico – Innovación (F)	15.000.000	0	0
Plan Estratégico - Libros y documentos (F)	50.000.000	0	0
Observatorio en Ciencias Administrativas (F)	40.000.000	0	0
Página Web (F)	25.000.000	0	0
Marketing Internacional (F)	30.000.000	0	0
Elementos de aseo y cafetería	549.680	3.445.166	6.449.812
Representación y relaciones públicas (G)	20.508.060	16.427.691	17.274.501
Útiles papelería y fotocopias (H)	46.953.421	38.200.886	36.694.793
Combustibles, taxis y buses	8.406.300	8.638.582	6.019.646
Casino y restaurantes	30.502.194	67.256.606	68.904.451
Parqueaderos	834.855	1.450.270	887.140
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 1.627.470.292</b>	<b>\$ 593.975.748</b>	<b>\$ 571.127.862</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>\$ 104.552.011</b>	<b>\$ 74.392.426</b>	<b>\$ 26.534.379</b>

<b>Ingresos no operacionales (Nota 22)</b>			
Financieros (A)	34.964.681	9.452.680	4.188.689
Ingresos de ejercicios anteriores (B)	8.000.000	9.607.500	0
Diferencia en cambio (C)	3.689.137	0	0
Diversos	3.214	10.195	8.790
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>\$ 46.657.032</b>	<b>\$ 19.070.375</b>	<b>\$ 4.197.479</b>
<b>Gastos no operacionales (Nota 23)</b>			
Financieros (A)	32.460.973	10.607.121	9.114.214
Donaciones	0	0	500.000
Diferencia en cambio (B)	8.506.200	0	0
Ajuste al peso	42.809	13.606	15.139
Gastos de ejercicios anteriores (C)	15.720.969	13.197.000	0
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 56.730.950</b>	<b>\$ 23.817.727</b>	<b>\$ 9.629.353</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>-\$ 10.073.918</b>	<b>-\$ 4.747.352</b>	<b>-\$ 5.431.874</b>
<b>RESULTADO NETO (Nota 19)</b>	<b>\$ 94.478.092</b>	<b>\$ 69.645.074</b>	<b>\$ 21.102.504</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS  
Contadora  
TP 105428-T  
Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.  
Revisora Fiscal  
TP 46178-T  
Dictaminó

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA  
Presidente/Representante Legal  
CC 72.164.491  
Aprobó

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015 y 01 DE ENERO DE 2015

(Valores expresados en pesos)

	Fondo Social	Superávit de Capital	Asignaciones	Ajustes NIIF	Beneficio neto o excedente	Resultados de ejercicios anteriores	Totales
Saldo al 1 de enero de 2014	112.952.479	200.000	0		33.154.221	0	146.306.700
Capitalización de utilidades					-33.154.221	33.154.221	0
Implementación NIIF				228.320.602			228.320.602
Apropiaciones			17.051.364				17.051.364
Beneficio Neto ó Excedente					21.102.504		21.102.504
Apropiación a las reservas							
Distribución por Fondos						-33.154.221	-33.154.221
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>112.952.479</b>	<b>200.000</b>	<b>17.051.364</b>	<b>228.320.602</b>	<b>21.102.504</b>	<b>0</b>	<b>379.626.949</b>
Capital social							
Capitalización de utilidades					-21.102.504	21.102.504	
Donaciones							
Apropiaciones							
Beneficio Neto ó Excedente					69.645.073		69.645.073
Apropiación a las reservas							
Distribución por Fondos						-21.102.504	-21.102.504
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>112.952.479</b>	<b>200.000</b>	<b>17.051.364</b>	<b>228.320.602</b>	<b>69.645.073</b>	<b>0</b>	<b>428.169.518</b>
Capital social							
Capitalización de utilidades					-69.645.073	69.645.073	
Donaciones							
Apropiaciones							
Beneficio Neto ó Excedente					94.478.092		94.478.092
Apropiación a las reservas							
Distribución por Fondos						-69.645.073	-69.645.073
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>112.952.479</b>	<b>200.000</b>	<b>17.051.364</b>	<b>228.320.602</b>	<b>94.478.092</b>	<b>0</b>	<b>453.002.536</b>

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS  
Contadora  
TP 105428-T  
Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.  
Revisora Fiscal  
TP 46178-T  
Dictaminó

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA  
Presidente/Representante Legal  
CC 72.164.491  
Aprobó

**FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015 y 01 DE ENERO DE 2015**  
 (Valores expresados en pesos)

	2.016	2.015	01-01-15
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Resultados del ejercicio	94.478.092	69.645.073	21.102.504
Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar	179.809.878	-234.539.692	-2.816.268
Disminución en existencias			
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	92.331.651	398.818.197	-68.757.079
(Disminución) Aumento pasivos laborales			
(Disminución) pasivos estimados			
Disminución provisiones			
Disminución pasivos diferidos			
Depreciación y amortización del período	11.217.516	799.667	5.428.752
Provisión cuentas por cobrar			
Resultados por exposición a la inflación			
 (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo provenientes de Actividades de Operación	 <u>442.837.137</u>	 <u>234.723.245</u>	 <u>-45.042.091</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Pagos por compra de propiedad planta y equipo	17.867.635	2.678.797	196.480.300
Disminución cargos diferidos	3.932.623	-89.134	-148.559
Disminución del patrimonio	-48.245.589	-26.281.830	-172.196.727
 (Disminución) del efectivo y equivalente de efectivo provenientes de actividades de inversión	 <u>-91.445.331</u>	 <u>-23.692.167</u>	 <u>24.135.014</u>
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	<u>351.391.806</u>	<u>211.031.078</u>	<u>-20.907.077</u>
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	244.708.292	33.677.214	54.584.291
<b>Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<b><u>596.100.098</u></b>	<b><u>244.708.292</u></b>	<b><u>33.677.214</u></b>

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS  
 Contadora  
 TP 105428-T  
 Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.  
 Revisora Fiscal  
 TP 46178-T  
 Dictaminó

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA  
 Presidente/Representante Legal  
 CC 72.164.491  
 Aprobó



## ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN –ASCOLFA–

NIT. 860.564.474 – 8

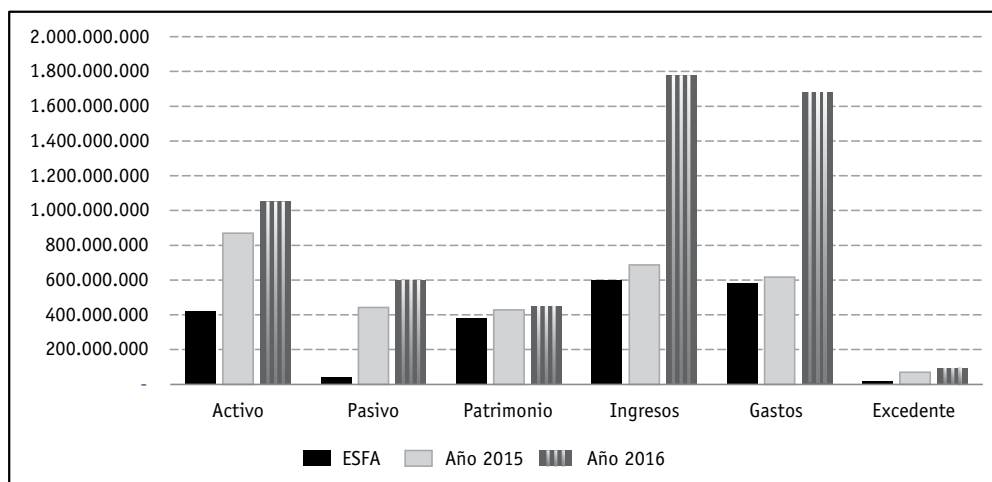
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015 y 01 DE ENERO DE 2015

Analizando la estructura financiera de ASCOLFA a finales del año 2014 (inicio del año 2015) y a los cierres de los años 2015 y 2016, se puede observar el incremento en cada una de las partidas contables de la Asociación. De manera particular, el aumento del activo se explica por el incremento en los recursos mantenidos en la Fiducia de la Asociación y en la plataforma PayU, producto de los recursos recibidos por la realización de la **LI Asamblea Anual CLADEA 2016**, los cuales se detallarán más adelante en el respectivo centro de costos. Así mismo, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF arrojaron una valorización significativa en el Activo Fijo de la Asociación, la cual se detalla en la nota 6. En lo corrido del año 2016, la Asociación ha llevado a cabo algunas reestructuraciones en su activo fijo, que también aportan al aumento del activo al cierre de este período y que se describirán en las notas 7 y 8.

El incremento del pasivo se explica por la implementación del Plan Estratégico de la Asociación que se ha venido ejecutando desde el II semestre del año 2016 y que se sigue desarrollando a la fecha, razón por la cual se encuentran apropiados los recursos de las actividades que a la fecha se siguen llevando a cabo y que se describen en el informe de gestión del Presidente y Representante Legal de ASCOLFA.

El comportamiento favorable del Patrimonio de la Asociación se explica por el aumento en su excedente y de la valorización del activo fijo de la Asociación como resultado de las NIIF.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento comparativo al inicio del año 2015 (ESFA), al cierre del año 2015 y al cierre del año 2016 de cada una de las diferentes partidas contables de los estados financieros:



	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Gastos	Excedente
ESFA	422.750.293	43.123.346	379.626.948	601.859.720	580.757.215	21.102.504
Año 2015	870.111.062	441.941.544	428.169.518	687.438.549	617.793.475	69.645.074
Año 2016	1.052.275.731	599.273.195	453.002.536	1.778.679.335	1.684.201.243	94.478.092

A continuación, se explica el detalle de las partidas que componen los Estados Financieros de la Asociación al cierre del año 2016:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 – 2015 y 01 DE ENERO DE 2015

(Valores expresados en pesos)

#### 1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

---

La Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA, es una entidad sin ánimo de lucro, que nació con el objetivo fundamental de velar por la elevación del nivel académico en la enseñanza de las Ciencias Administrativas identificada con Matrícula Mercantil S0005596 del 14 de agosto de 1997, con NIT 860.564.474-8 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Fue constituida el 17 de septiembre de 1982 y obtuvo su Personería Jurídica No 426 el 27 de agosto de 1986 otorgada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Surge en respuesta a las necesidades de las Facultades de Administración del país, de hacer más coherentes las metodologías de enseñanza de las Ciencias Administrativas, de promover el mejoramiento continuo y elevar el nivel académico de las Universidades Asociadas, de procurar un mayor acercamiento con el sector empresarial y de marcar diferencias frente a la proliferación de instituciones con programas de administración.

Como Misión, la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “ASCOLFA” integra los programas de Administración del país y orienta su quehacer académico en concordancia con los cambios de la época, el desarrollo del conocimiento y las tendencias educativas del momento en estrecha relación con el sector productivo del país, en el marco de valores éticos, ecológicos y profesionales, y actúa como interlocutora ante el sector oficial, en beneficio de sus miembros y del país.

Dentro de sus propósitos como consultora de la academia y de la empresa en los ámbitos nacional e internacional, con diferentes gremios nacionales y regionales en el campo de la Administración, “ASCOLFA”.

- Liderará el desarrollo de planes curriculares modernos y flexibles con sentido humano, ético y social.
- Buscará a través de metodologías activas y de la labor docente, la formación de futuros administradores.
- Estimulará los intercambios de experiencias con otras entidades de orden nacional e internacional.
- Será interlocutora válida y permanente con diferentes gremios a nivel regional y nacional.
- Representará los intereses de las facultades ante los distintos organismos del sector oficial.

#### 2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

---

El registro de las operaciones, la preparación y presentación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2267 de 2014 y el 2420 de 2015, el cual fue modificado mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en el cual se reglamentan las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. La Asociación mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma para verificar la operatividad de los controles. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo a las políticas descritas a continuación, las cuales se definen de acuerdo con las NIIF para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Asociación aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su Balance de Apertura al 01 de enero de 2015, con el objetivo de asegurar que los primeros estados financieros de ASCOLFA con arreglo a las NIIF, así como sus informes financieros intermedios, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y que pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2016 comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

#### **I. Reconocimiento de ingresos y actividades ordinarias**

De acuerdo a lo establecido en la (Sección 2, Párrafo 2.25 “NIIF para las PYMES”), *“la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas”*. En concordancia con lo anterior, los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación son medidos al valor razonable y proceden del desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social y la contabilidad se lleva según las normas contables vigentes bajo el sistema de causación.

#### **II. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas en pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

#### **III. Efectivo y equivalentes**

De acuerdo a lo establecido en la (Sección 7, Párrafo 7.2 “NIIF para las PYMES”), *“Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros”*. Por lo tanto, para ASCOLFA corresponde al efectivo en caja (general y menor), recursos distribuidos en entidades financieras (cuentas bancarias corrientes) y depósitos a la vista (Encargos Fiduciarios).

#### **IV. Cuentas por cobrar**

La Asociación mide cada una de las cuentas por cobrar por el valor razonable que en general, es el valor de la factura de venta emitida sin incluir los costos de transacciones de activos financieros. Este rubro se encuentra

conformado por las cuentas por cobrar a los asociados por conceptos como las cuotas de membresía, deudores por actividades académicas como inscripciones por eventos organizados por la Asociación, apoyos económicos, estudios de afiliación, anticipos, entre otras, que estén articuladas con los objetivos de ASCOLFA.

**V. Deterioro**

Se reclasifica la provisión de cartera, debido que NIIF no maneja provisión de cartera si no que maneja castigo de cartera, por sección 35 debe ser ajustada contra patrimonio.

**VI. Propiedad planta y equipo**

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable obtener los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de las vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta con las siguientes estimaciones:

Cuenta	Vida Útil
Edificaciones	De 30 años a 80 años
Muebles y Enseres	De 5 a 20 años
Equipo de cómputo y comunicación	De 1 a 5 años

Se dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la venta; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Se reconocerá una ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. No se clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

**VII. Pasivos**

Son las acreencias de la Asociación generadas con terceros a raíz de sucesos pasados, las cuales deberán ser canceladas a su vencimiento, las cuales deben cumplir con lo señalado en la Sección 2, Párrafo 2.20 “NIIF para las PYMES”: *“Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades”.*

**VIII. Beneficios a los empleados**

De acuerdo a lo establecido en la normatividad laboral colombiana, dichos beneficios corresponden a salarios, auxilio de transporte, primas, vacaciones, cesantías, intereses, afiliación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, todos los cuales se cancelan dentro de los términos establecidos por la Ley. Así mismo, dentro de los beneficios que brinda la Asociación, se encuentra también contratos de prestación de servicios para trabajadores independientes y contratos de aprendizaje para quienes realizan su práctica profesional.

**IX. Costo**

Se reconocen en este rubro, los costos directos incurridos necesarios para la ejecución de las actividades que generan ingresos operacionales para la Asociación.

**X. Gasto**

Se reconoce como gastos en el Estado de Resultados, cuando haya ocurrido un decremento en los beneficios económicos futuros, es decir, un decremento en un activo o un incremento en el pasivo. Así mismo, la (Sección 2, Párrafo 2.26 “NIIF para las PYMES”), establece que *“La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas”*.

**XI. Patrimonio**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos de la Asociación, *“El patrimonio de la Asociación está constituido por las cuotas de afiliación y de administración suministradas por los miembros, por los aportes y donaciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sus aprovechamientos o excedentes que resulten y por todos aquellos bienes muebles e inmuebles y sus réditos que ingresen a ASCOLFA”*.

**XII. Período**

El período contable de ASCOLFA es de un año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.

**XIII. Moneda Funcional**

La Sección 30, Párrafo 30.2 “NIIF para las PYMES” indica que *“cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad”*. En ese sentido, los hechos económicos de la Asociación se valoran en pesos colombianos.

**3. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Caja, Bancos, Plataforma PayU)**

Al 01 de enero de 2015, y al 31 de diciembre de 2015 y 2016, su descomposición es la siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Caja	4.609.175	500.000	500.000
Bancos moneda nacional	37.321.142	26.419.736	20.272.673
PayU	283.422.218	200.000	0
	-----	-----	-----
Total disponible	\$ 325.352.535	\$ 27.119.736	\$ 20.772.673
	=====	=====	=====

ASCOLFA tiene sus cuentas bancarias activas a la fecha con Bancolombia. No obstante, con el objeto de facilitar los recaudos por concepto de inscripciones a eventos académicos (Conferencia ASCOLFA y CLADEA para el año 2016), la asociación sostiene un convenio con la plataforma electrónica de PayU facilitando a los terceros el realizar el pago respectivo de manera online. Así mismo, desde la realización de la Asamblea de CLADEA 2016, la Asociación adquirió con Redeban un minidatáfono, el cual facilita el que se efectúen pagos mediante tarjetas débito y crédito por parte de los participantes a los eventos académicos.

#### 4. INVERSIONES

Al 01 de enero de 2015, y al 31 de diciembre de 2015 y 2016, su descomposición es la siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de Enero de 2015</b>
Fiducuentas	270.747.564	217.588.556	12.904.541
	-----	-----	-----
Total	\$ 270.747.564	\$ 217.588.556	\$ 12.904.541
	=====	=====	=====

La Asociación no mantiene la mayor parte de sus recursos en sus cuentas bancarias corrientes, sino que por el contrario, se encuentran depositados en un Fondo Común Especial Fiducuenta de la Fiduciaria Bancolombia, para que sus dineros generen rendimientos mientras se presenta la necesidad de ser empleados. En este sentido, estas inversiones generaron rendimientos en el año 2016 por \$34.964.681, valor que se explica en la nota 22.

Desde el año 2015 y en el año 2016, se manejó también en la Asociación el Fondo Fiduciario compuesto por los aportes que realizaron las universidades para la organización administrativa, financiera y logística de la LI Asamblea Anual de CLADEA 2016 y las siguientes son las universidades que realizaron su aporte para constituir el fondo base inicial:

1. Colegio de Estudios Superiores de Administracion - CESA
2. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Seccional Bello
3. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
4. Fundación Universidad Central
5. Fundación Universitaria CEIPA
6. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá

7. Fundación Universitaria Luis Amigó
8. Politécnico Gran Colombiano Institución Universitaria
9. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá
10. Pontificia Universidad Javeriana de Cali
11. Universidad de Antioquia
12. Universidad de La Sabana
13. Universidad de Los Andes - UNIANDES
14. Universidad de los Llanos - UNILLANOS
15. Universidad de Medellín
16. Universidad del Rosario FAEN
17. Universidad EAFIT
18. Universidad EAN
19. Universidad El Bosque
20. Universidad Externado de Colombia
21. Universidad Libre Seccional de Cali
22. Universidad Sergio Arboleda

Al 31 de diciembre de 2016 no existe ninguna restricción sobre las inversiones en el fondo que pueda afectar su liquidez.

## 5. CUENTAS POR COBRAR

Al 01 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015 y de 2016, su descomposición es la siguiente:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Universidades	91.292.737	272.908.289	38.698.260
Anticipos y avances	6.781.826	4.976.149	0
Provisión Clientes	0	0	0
	-----	-----	-----
Total deudores	\$ 98.074.563	\$ 277.884.438	\$ 38.698.260
	=====	=====	=====

La gestión de cobranza de Cartera se realiza mediante comunicaciones telefónicas o escritas con los Decanos de Facultades, con los Directores de Programa o con el Área Financiera de cada una de las universidades, según sea el caso.

- (I) La descomposición de la cuenta deudores universidades es la siguiente a los cierres de los años 2015 y 2016, por cada uno de los diferentes conceptos facturados:

<b>CUOTAS DE MEMBRESIA</b>		
<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2015</b>
Universidad de Antioquia *	3.447.275	0
Universidad Pontificia Bolivariana sede Medellín	3.447.275	0
Corporación Unificada Nacional De Educación Superior CUN	3.447.275	0
Corporación Universitaria Iberoamericana	3.447.275	0
Fundación Universitaria San Martín	6.669.025	3.221.750
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Sogamoso	3.080.000	3.080.000
Universidad Santo Tomas – Bogotá (Modalidad virtual)	3.447.275	0
Universidad del Tolima	3.447.275	0
Corporación Universitaria Rafael Núñez	3.447.275	0
Universidad Autónoma Del Caribe	3.447.275	0
Universidad Popular del Cesar	3.221.750	3.221.750
Unidades Tecnológicas de Santander	0	3.221.750
	-----	-----
<b>Total</b>	<b>40.548.975</b>	<b>12.745.250</b>

El 14 de marzo del año 2017 fue recibido el pago por parte de la Universidad de Antioquia.

Por cuotas de membresía del año 2016, se señala que apenas el 7,15% de los asociados se encuentra en mora y en lo corrido del año 2017, se sigue realizando el seguimiento del caso con las universidades morosas.

El valor restante de la cartera de la Asociación al cierre del año 2016 hace referencia a los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	INSTITUCION	VALOR
Conferencia Ascolfa 2016	Corporación Universitaria Americana	\$ 1.650.000
Conferencia Ascolfa 2016	Fundación Universitaria del Área Andina	\$ 550.000
Conferencia Ascolfa 2016	Escuela Nacional Del Deporte	\$ 700.000
Conferencia Ascolfa 2016	Institución Tecnológica Colegio Mayor De Bolivar	\$ 350.000
Conferencia Ascolfa 2016	Universidad de Cundinamarca	\$ 350.000
Conferencia Ascolfa 2016	Universidad del Quindío	\$ 350.000
Conferencia Ascolfa 2016	Universidad del Tolima	\$ 550.000
Conferencia Ascolfa 2016 *	Universidad Eafit	\$ 550.000
Conferencia Ascolfa 2015 *	Universidad Francisco de Paula Santander – sede Cúcuta	\$ 1.650.000
Contrato Uniminuto – Ascolfa	Corporación Universitaria Minuto de Dios – sede Bogotá	\$ 8.000.000
Convenio de Asociación Celebración 30 AÑOS *	Consejo Profesional de Administradores de Empresas - CPAE	\$ 7.500.000
Diferencia Fondo Fiduciario *	Universidad del Rosario	\$ 4.599.998
Diferencia Fondo Fiduciario	Fundación Universitaria Ceipa	\$ 3.366.247
Stand CLADEA *	Simges Ltee	\$ 7.440.475
Participación CLADEA	Universidad Cooperativa de Colombia - Bucaramanga	\$ 872.601
Diferencia Fondo Fiduciario *	Universidad de los Andes	\$ 5.202.791
Diferencia Fondo Fiduciario	Universidad del Pacifico	\$ 2.976.190
Diferencia Fondo Fiduciario *	Universidad Sergio Arboleda - Bogotá	\$ 2.189.410

La cartera señalada con la viñeta \* corresponde a pagos que ya se recibieron en la Asociación en lo que ha corrido del año 2017.



El anticipo que se refleja en el Estado de Situación Financiera por valor de \$3.000.000 corresponde a la edición, diagramación e impresión de los siguientes libros con la Universidad Simón Bolívar:

- “PERFIL EMPRENDEDOR DEL ESTUDIANTE DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITAS AL CAPÍTULO ORIENTE DE ASCOLFA” (Capítulo Oriente): el libro inició el proceso de asignación de pares evaluadores en modalidad double blind peer review.
- “LA INVESTIGACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA REGIÓN CARIBE COLOMBIANA” (Capítulo Caribe): el libro superó los procesos de evaluación por pares dobles ciegos y corrección de estilo. Actualmente, se encuentra en proceso de diagramación.

## 5.1 RELACIÓN CORRIENTE Y CAPITAL DE TRABAJO

Analizando la relación corriente comparativa entre los años 2015 y 2016, este indicador que determina la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo fue respectivamente de 1,09 y de 1,15, comportamiento al alza que se explica por el aumento en el activo corriente de la Asociación (particularmente en sus rubros de inversiones y PayU), en mayor proporción frente al aumento observado en el pasivo corriente.

En cuanto al capital de trabajo, este indicador que determina con cuántos recursos cuenta la Asociación para operar si cancela todos sus pasivos de corto plazo de manera inmediata, fue de \$41.600.823 y de \$94.901.464 para los años 2015 y 2016 respectivamente, reconfirmando lo señalado anteriormente sobre el comportamiento que presentó el activo corriente de la Asociación.

## 6. TERRENOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Corresponde a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá propiedad de Ascolfa. El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	01 de enero de 2015
Terrenos	156.709.030	156.709.030	156.709.030
Construcciones y Edificaciones	211.681.970	211.681.970	211.681.970
Equipo de oficina	41.060.970	37.364.191	37.084.391
Equipo de computación	51.303.552	37.131.947	34.732.947
Depreciación acumulada	-111.321.888	-100.104.372	-99.304.705
	-----	-----	-----
Total	\$ 349.433.634	\$ 342.782.766	\$ 340.903.633
	=====	=====	=====

Para reconocer el valor del terreno y las instalaciones de las oficinas, se suman el valor catastral de las oficinas se les resta el valor del terreno arrojando el valor ya reconocido en contabilidad, con el fin de determinar el valor de la remediación de mayor valor de la construcción. La sede de la Asociación tuvo un costo de \$195.000.000 en el año 2011, de los cuales \$100.000.000 se cancelaron de contado y \$95.000.000 fueron financiados mediante la modalidad de Leasing Inmobiliario, el cual se canceló en su totalidad en el mes de junio del año 2014. Por decisión de dirección administrativa se decide depreciar por norma tributaria, por tal motivo se realiza el cálculo

de la depreciación pertinente a los años de uso de la oficina, desde el momento en el que se comenzó a ser utilizada para efectos del ESFA; este cálculo mensualizado arroja 42 periodos, y se realiza el ajuste con respecto a la depreciación ya existente.

**7. EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEPRECIACION ACUMULADA**

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Terrenos	156.709.030	156.709.030	156.709.030
Construcciones y Edificaciones	211.681.970	211.681.970	211.681.970
Equipo de oficina	41.060.970	37.364.191	37.084.391
Equipo de computación	51.303.552	37.131.947	34.732.947
Depreciación acumulada	-111.321.888	-100.104.372	-99.304.705
	-----	-----	-----
Total	\$ 349.433.634	\$ 342.782.766	\$ 340.903.633
	=====	=====	=====

Por decisión administrativa, se manejan las mismas vidas útiles establecidas en términos tributarios para el equipo de Oficina y para el equipo de cómputo. Por la cuantía a activar se decide dar de baja los equipos de oficina y cómputo menores a \$1.000.000. Así mismo para el año 2016, dentro del desarrollo del plan estratégico se planteó la necesidad de actualizar el Activo fijo, razón por la que se adquirieron dos computadores fijos para la oficina y cuatro computadores portátiles, éstos últimos para uso exclusivo de la Asociación en el desarrollo de eventos académicos.

**8. DIFERIDOS**

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>31 de Diciembre de 2014</b>
Diferidos	8.668.187	4.735.564	4.824.699
	-----	-----	-----
Total	\$ 8.668.187	\$ 4.735.564	\$ 4.824.699
	=====	=====	=====

Los diferidos se amortizan a un año y en el desarrollo del Plan Estratégico, se adquirieron las respectivas licencias de los nuevos equipos de cómputo y se realizó la actualización de la infraestructura tecnológica de ASCOLFA. Antes se contaba con una infraestructura de productos Microsoft y su sistema de mensajería y colaboración se basaba en Google. En el 2016, se configuraron y afinaron los servicios y funcionalidades de la red proporcionándole mayor seguridad y se migró la plataforma de correo de Google a Microsoft.

## 9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	01 de enero de 2015
Obligaciones Financieras	0	0	20.000.000
Total	\$ -	\$ -	\$20.000.000

A la fecha, la Asociación no posee acreencia alguna con entidades financieras, debido a su buena liquidez.

## 10. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Corresponde al saldo por pagar por concepto de retención en la fuente efectuada a terceros, la cual fue cancelada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el mes de enero del año 2017.

## 11. GASTOS POR PAGAR

Estas cuentas se originan de la apropiación de gastos realizados en los meses de noviembre y diciembre del año 2016 y que se han cancelado en su debido momento en lo corrido del año 2017. La siguiente es su discriminación al cierre del año 2016:

CONCEPTO	VALOR
Asesoría financiera	2.000.000
Revisoría fiscal	2.363.380
Servicios públicos	3.613.958
Personal de apoyo	1.500.000
Contrato UNIMINUTO MBA	3.904.318
Franquicia Cladea	34.223.474
Libros, suscripciones, periódicos	20.700.000
Fondo fiduciario Cladea	55.911.810
Giras académicas y acompañamiento capítulos	40.000.000
Investigación - Plan Estratégico	30.000.000
Innovación - Plan Estratégico	15.000.000
Comisiones	38.823.340
Libros y documentos - Plan Estratégico	50.000.000
Observatorio	40.000.000

CONCEPTO	VALOR
Página web	25.000.000
Adecuaciones locativas	30.000.000
Honorarios	43.132.604
Sueldos - Plan Estratégico	22.254.444
Servicios técnicos	22.237.200
Marketing internacional - stands	30.000.000
Servicio de alimentación	459.800
Cladea 2017	12.000.000
EQUAA	12.000.000
EFMD	12.000.000
AACSB	12.000.000
Gastos de viaje	11.085.993
<b>Total</b>	<b>570.210.321</b>

## 12. APORTES SALUD Y PENSIONES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	01 de enero de 2015
Aportes Salud y Pensiones	479.494	165.517	151.906
Total	\$ 479.494	\$ 165.517	\$ 151.906

Hace referencia a la provisión por los aportes de Salud y Pensión de los trabajadores que se encuentran vinculados mediante Contrato Laboral. Los pagos por estos aportes se hacen mensualmente empleando el operador SOI.

## 13. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	01 de enero de 2015
Obligaciones Laborales	0	0	1.963.880
Total	\$ -	\$ -	\$ 1.963.880

Hace referencia a la provisión por las prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías) de los trabajadores que se encuentran vinculados mediante Contrato Laboral. Los respectivos pagos se realizan al finalizar el año a la liquidación de los contratos.

#### 14. ASIGNACIONES – CAPÍTULOS

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Asignaciones - Capítulos	22.731.315	0	0
	-----	-----	-----
Total	\$ 22.731.315	\$ -	\$ -
	=====	=====	=====

De acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria realizada en el mes de mayo de 2016, el excedente del año 2015 (\$69.645.074) fue distribuido en un 50% (\$34.822.537) para fondar el desarrollo de la LI Asamblea CLADEA 2016 y el 50% restante (\$34.822.537) se destinó para apoyar a los capítulos. De dichos recursos, se ejecutaron \$12.091.222, lo que explica el monto que se observa en esta partida al cierre del año 2016.

#### 15. ASIGNACIONES – CLADEA

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Asignaciones - CLADEA	0	13.613.505	0
	-----	-----	-----
Total	\$ 0	\$ 13.613.505	\$ 0
	=====	=====	=====

Los recursos que se habían destinado en el año 2015 para el apoyo en el desarrollo de la LI Asamblea Anual CLADEA 2016 se ejecutaron en el año 2016.

#### 16. INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS – CLADEA 2016

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	<b>31 de Diciembre de 2016</b>	<b>31 de Diciembre de 2015</b>	<b>01 de enero de 2015</b>
Ingresos recibidos para terceros	0	380.000.000	0
	-----	-----	-----
Total	\$ -	\$ 380.000.000	\$ 0
	=====	=====	=====

Como ya se ha venido comentando en éstas notas, ASCOLFA tuvo a su cargo la coordinación administrativa y financiera de la LI Asamblea Anual de CLADEA año 2016 que se realizó del 2 al 4 de octubre en la ciudad de Medellín, y para ello constituyó primeramente un Fondo Fiduciario que estuvo conformado por los aportes de algunas de las universidades que se encuentran afiliadas tanto a CLADEA como a la Asociación. Inicialmente se facturaron 43 universidades, de las cuales cinco ya manifestaron su imposibilidad de participar del Fondo, las cuales fueron:

1. Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo - UDI
2. Universidad del Valle
3. Corporación Universitaria Iberoamericana
4. Corporación Universitaria UNITEC
5. Universidad Nacional de Colombia – sede Manizales

En ese sentido, para el cierre del año 2015, las 38 universidades que terminaron facturadas fueron las siguientes:

1. Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
2. Fundación Universitaria Luis Amigó
3. Politécnico Gran Colombiano Institución Universitaria
4. Universidad Antonio Nariño
5. Universidad Autónoma de Bucaramanga
6. Universidad Autónoma de Occidente
7. Universidad Autónoma del Caribe
8. Universidad de la Amazonía
9. Universidad de La Salle
10. Universidad del Norte
11. Universidad El Bosque
12. Universidad Externado de Colombia
13. Universidad Francisco de Paula Santander- sede Cúcuta
14. Universidad ICESI
15. Universidad Libre Bogotá
16. Universidad Libre Seccional Barranquilla
17. Universidad Libre Seccional de Cali
18. Universidad Militar Nueva Granada
19. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

20. Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira
21. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia
22. Universidad Santo Tomas - Sede Principal
23. Universidad Sergio Arboleda
24. Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA
25. Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,
- Seccional Bello
26. Fundación Universidad Central
27. Fundación Universitaria CEIPA
28. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá
29. Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá
30. Pontificia Universidad Javeriana de Cali
31. Universidad de Antioquia
32. Universidad de La Sabana
33. Universidad de Los Andes - UNIANDES
34. Universidad de los Llanos - UNILLANOS
35. Universidad de Medellín
36. Universidad del Rosario FAEN
37. Universidad EAFIT
38. Universidad EAN
- Los recursos correspondientes fueron ejecutados en el año 2016 y algunas universidades participaron con estos recursos en CLADEA 2016, mediante stands, participaciones y material genérico. El siguiente cuadro resume la manera en que participaron las universidades.

UNIVERSIDAD	APOYO FONDO FIDUCIARIO	VALOR USD	VALOR COP	CANT.	VALOR USD	VALOR COP	CANT.	VALOR USD	VALOR COP	CONCEPTO	VALOR USD	VALOR COP	TOTAL	DIF. PRENTEAL APOYO FIDUCIARIO
Colegio de Estudios Superiores de Administración -CESA	10.000.000	2500	7.278.150	1	590	1.721.591							8.999.741	1.000.259
Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Seccional Bello	10.000.000			6	3540	10.000.000							10.000.000	-
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	10.000.000			1	590	1.753.864	1	1300	3805100				5.558.964	4.441.036
Fundación Universidad Central	10.000.000			1	590	1.835.154				Marcacción de sillería	1800	5.240.268	7.075.422	2.924.578
Fundación Universitaria CEIPA	10.000.000	2500	7.278.150	5	2070	6.088.097							13.366.247	(3.366.247)
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	10.000.000			3	1180	4.299.680							4.299.680	5.700.320
Fundación Universitaria Luis Amigó	10.000.000			0			0			0			0	10.000.000
Politécnico Gran Colombiano Institución Universitaria	10.000.000	2500	7.278.150	1									7.278.150	2.721.850
Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá	10.000.000		10.000.000			20.448.597							30.448.597	(20.448.597)
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	10.000.000	2500	7.278.150	1	590	1.792.703	1	1300	3805100				12.875.953	(2.875.953)
Universidad de Antioquia	10.000.000			1	590	1723974							1.723.974	8.276.026
Universidad de La Sabana	10.000.000			1	590	1.745.000				Bolsos y Material	2700	8.100.000	9.845.000	155.000
Universidad de Los Andes - UNIANDES	10.000.000	5500	16.011.930	1									16.011.930	(6.011.930)
Universidad de los Llanos - UNILLANOS	10.000.000			0			0			0			0	10.000.000
Universidad de Medellín	10.000.000			0									0	10.000.000
Universidad del Rosario FAEN	10.000.000			1						Señalización, torres y Libretas	4200	14.599.998	14.599.998	(4.599.998)
Universidad EA FIT	10.000.000	5500	16.001.930	13		24.267.469							40.269.399	(30.269.399)
Universidad EAN	10.000.000									Mesa de registro		1.000.000	10.000.000	-
Universidad El Bosque	10.000.000			3	1770	5.241.106							5.241.106	4.758.894
Universidad Externado de Colombia	10.000.000												0	10.000.000
Universidad Libre Seccional de Cali	10.000.000												0	10.000.000
Universidad Sergio Arboleda	10.000.000									Escarapelas y cintas de escarpelas	3500	12189410	12.189.410	(2.189.410)

## 17. ASIGNACIONES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 01 de enero del año 2015 (ESFA), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2016:

	31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre de 2015	01 de enero de 2015
Asignaciones	17.051.364	17.051.364	17.051.364
Total	\$ 17.051.364	\$ 17.051.364	\$ 17.051.364

De acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General ordinaria del año 2015 sobre los excedentes obtenidos en el año 2014 por valor de \$21.102.504, se designó el 100% para apoyar la financiación de la coordinación administrativa y logística de la LI Asamblea anual CLADEA 2016. A continuación se detalla las causaciones que existieron y las ejecuciones que se realizaron en el año 2015 sobre dichos excedentes.

SIPACA		CLADEA 2016	
Saldo al cierre del año 2015	\$ 17.050.364	Asignación año 2015	\$ 21.102.504
		Gastos año 2015	\$ 7.488.999
		Saldo cierre 2015	\$ 13.613.505

Las asignaciones que se destinaron en su momento para el proyecto SIPACA deben ser reconsideradas en la Asamblea General para definir su asignación, pues corresponden a excedentes de períodos anteriores y por efectos de la implementación de las NIIF, fueron reclasificadas por presentación y criterio contable dentro del patrimonio.

### 17.1 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Para el año 2015, el pasivo total representó el 50.79% del total de los activos de ASCOLFA. Para el año 2016, el pasivo total representó el 56.95% frente al total de los activos, comportamiento que se explica por el incremento que presentó para el año 2016 tanto el pasivo total como el activo total de la Asociación.

## 18. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

En el siguiente cuadro se resumen los ajustes realizados por la implementación de las NIIF, las cuales se han venido explicando en cada una de las notas correspondientes.



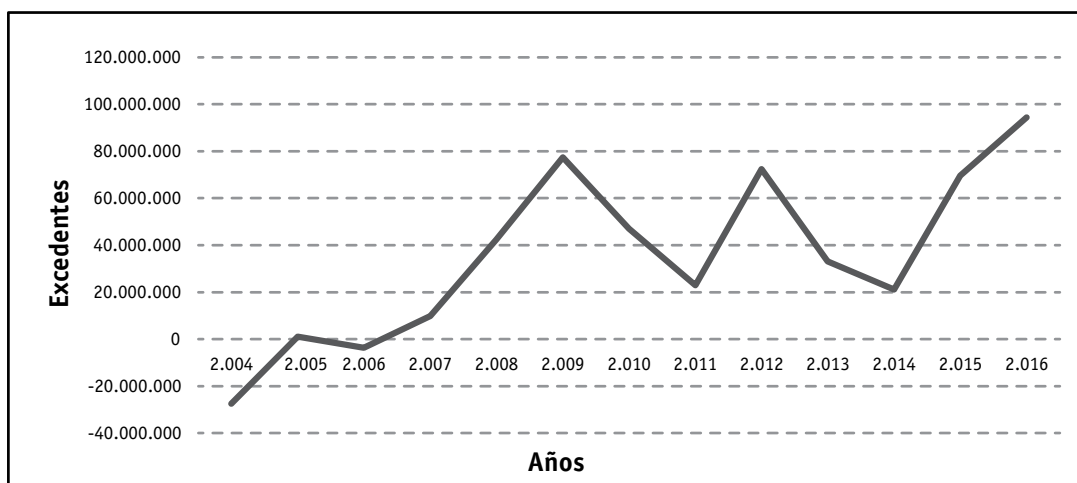
	Saldo Apertura Col GAAP 31/12/2014	A	B	C	D	
	M\$	reconocidos	desreconocidos	reclasificados	remediados	M\$
Provisión clientes	(2.400.000)			(2.400.000)		-
CONSTRUCCIONES	195.000.000				16.681.970	211.681.970
terrenos		156.709.030				156.709.030
Depreciación acumulada	(4.875.000)				- 32.852.345	(37.727.345)
Equipo de oficina y Muebles y Enseres	37.084.000				(25.589.604)	11.494.396
Depreciación acumulada Equipo de Of.	(4.192.000)				2.892.635	(1.299.365)
Depreciación Acumulada Equipo de Comp.	(32.904.000)				(1.829.000)	(34.733.000)
Cuentas por pagar	38.549.000		- 19.600.000			18.949.000
asignaciones	17.051.000					-
Revalorización patrimonial	37.276.000			(37.276.000)		-
superavit de construcciones	52.988.000			(52.988.000)		-
<b>AJUSTE NIIF</b>		<b>156.709.030</b>	<b>19.600.000</b>	<b>92.664.000</b>	<b>-40.696.343</b>	<b>228.276.687</b>
asignaciones de excedentes				<b>17.051.000</b>		<b>17.051.000</b>

De manera puntual, los ajustes se presentaron en el reconocimiento contable y financiero del terreno en el que se encuentra la oficina, así como también la revalorización de dicho inmueble. También se presentaron ajustes en los activos fijos, remidiendo y dando de baja contra la depreciación acumulada aquellos que presentaban una cuantía inferior a \$1.000.000; se reclasificaron partidas contra el patrimonio como asignación de excedentes, la revalorización patrimonial y el superávit de construcciones, partidas que venían de años anteriores.

## 19. RESULTADOS DEL EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4400 del 2004, en el Decreto 640 del 2005 y en los artículos 19 y 23 del Estatuto Tributario, se estipula que los excedentes obtenidos por las entidades sin ánimo de lucro deben destinarse únicamente a financiar proyectos propios de las mismas. En coherencia con lo que se observó al tratar la estructura financiera de la Asociación, a continuación, se presenta un gráfico que muestra el comportamiento anual de los excedentes de la Asociación desde el año 2004 al año 2016.

AÑO	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
EXCEDENTE	-27.491.154	1.010.530	-3.704.508	9.871.906	42.426.173	77.417.693	47.005.172	22.912.319	72.357.506	33.154.221	21.102.504	69.645.073	94.478.092



## 19.1 MARGEN OPERACIONAL Y MARGEN NETO

En el año 2015, el margen operacional fue del 11,13% y el margen neto fue del 10,42%; en tanto que en el año 2016 el margen operacional fue del 6,04% y el margen neto fue del 5,45%, lo que se explica por el incremento de los ingresos y gastos totales de la Asociación.

## 20. INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2016 y 2015:

	2016	2015
Cuotas de sostenimiento	534.102.090	484.302.500
Inscripciones por Eventos	169.272.200	143.049.775
Estudios de afiliación	4.136.730	7.672.200
Evaluación de Documentos	0	589.500
Apoyos Económicos	6.500.000	6.132.000
Libros	0	122.600
Convenio CPAE-ASCOLFA	17.500.000	0
Contrato Uniminuto MBA	0	16.000.000
Evento Konrad Lorenz	150.000	4.740.000
Evento Capítulo Suroccidente	0	840.000
Capítulo Antioquia	0	2.562.025
Participación EQUAA	0	2.656.982
Participación Cladea	1.000.361.283	2.332.385

Como se puede observar, la mayor participación en los ingresos operacionales de ASCOLFA corresponde al cierre del año 2016 a los ingresos recaudados en el desarrollo de CLADEA 2016 que equivalen al 57,76%% de los ingresos operacionales totales. En su orden, le siguen entre los más representativos, las cuotas de membresía con un 30,84%, las inscripciones recibidas en eventos académicos con un 9,77%, convenios con un 1,01%, apoyos económicos con un 0,38%, estudios de afiliación con un 0,24% y ventas de libros con un 0,01%.

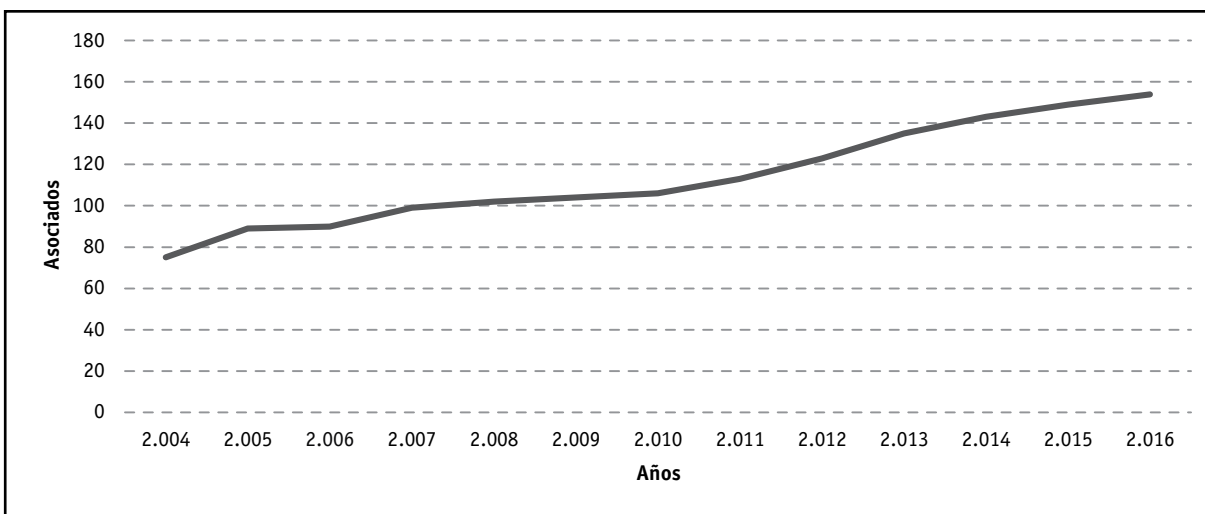
- A. Cuotas de membresía: En este rubro se encuentran las cuotas de membresía que cancelan anualmente las universidades asociadas. Se facturaron 154 asociados a saber 25 IES del Capítulo Antioquia (representando el 16,23% del total de asociados), 58 del Capítulo Bogotá (representando el 37,66% del total de asociados), 5 del Capítulo Centro (representando el 3,25% del total de asociados), 25 del Capítulo Caribe (representando el 16,23% del total de asociados), 14 del Capítulo Oriente (representando el 9,09% del total de asociados) y 27 del Capítulo Suroccidente (representando el 17,53% del total de asociados).
- B. Conferencia ASCOLFA: El rubro corresponde a los ingresos generados en el desarrollo de la Conferencia ASCOLFA 2016 “Desarrollo regional sostenible: una mirada nacional e internacional”, llevada a cabo del 1 al 3 de mayo en la ciudad de Barranquilla.
- C. Estudios de afiliación: Las tres universidades que solicitaron estudio de afiliación en el año 2016 fueron las siguientes de acuerdo al capítulo al que corresponden.

CAPITULO	UNIVERSIDAD
ANTIOQUIA (1)	Corporación Universitaria Americana
COSTA (1)	Corporación Universitaria Antonio José de Sucre - CORPOSUCRE
ORIENTE (1)	Universidad Libre (sede Cúcuta)

- D. CLADEA: Corresponde a los ingresos generados en el desarrollo de la LI Asamblea Anual CLADEA 2016 “La Innovación en las Escuelas de Negocios”, llevada a cabo en la ciudad de Medellín del 02 al 04 de octubre.
- E. Convenios: Esta cifra corresponde al apoyo económico recibido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas CPAE para la realización de la Celebración de los 30 Años de la Asociación y el Día del Administrador.
- F. Apoyos Económicos: Esta cifra corresponde al apoyo económico recibido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas CPAE para la realización de Conferencia ASCOLFA 2016.

En concordancia con el incremento financiero que ha presentado la Asociación en el tiempo, se presenta a continuación un gráfico que muestra el comportamiento anual que ha presentado el número de instituciones de educación superior IES asociadas a ASCOLFA desde el año 2004 al año 2016

AÑO	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016
ASOCIADOS	75	89	90	99	102	104	106	113	123	135	143	149	154



## 21. GASTOS OPERACIONALES

Antes de la explicación de los gastos operacionales de ASCOLFA, se hace indispensable señalar que al igual que en años anteriores, los diferentes eventos y/o actividades académicas, se manejan contablemente por Centros de Costos, ya sea de ASCOLFA Nacional o de los diferentes Capítulos. Para efectos del cierre del año, los diferentes gastos que se manejan en cada uno de los centros de costos son reclasificados según correspondan, en las diferentes partidas de los gastos operacionales, que es la forma en la que se encuentran discriminadas a continuación las diferentes erogaciones operacionales de la Asociación. No obstante, para información de todos los asociados, al final de las notas de los estados financieros, se encuentran los anexos que explican en detalle

cada uno de los gastos que se manejaron en los Centros de Costos que se crearon en el año 2016. El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos a los cierres de los años 2016 y 2015:

	2016	2015
Personal	99.551.535	37.952.617
Honorarios	239.934.535	137.518.211
Impuestos	3.389.000	3.122.000
Cuotas de afiliación - Franquicia CLADEA	3.805.100	9.948.762
Seguros y Gastos Legales	3.192.064	3.598.445
Servicios	341.613.202	173.114.083
Mantenimiento y reparaciones	31.049.200	1.799.640
Gastos de viajes	555.472.053	50.451.885
Depreciaciones	11.217.516	799.667
Amortizaciones	491.578	89.135
Plan Estratégico - Giras Académicas	40.000.000	0
Plan Estratégico - Investigación	30.000.000	0
Plan Estratégico - Innovación	15.000.000	0
Plan Estratégico - Libros y Documentos	50.000.000	0
Plan Estratégico - Observatorio en Ciencias Administrativas	40.000.000	0
Plan Estratégico - Página Web	25.000.000	0
Marketing Internacional	30.000.000	0
Comisiones	0	3.873.103
Libros	0	36.288.999
Elementos de aseo y cafetería	549.680	3.445.166
Representación y relaciones públicas	20.508.060	16.427.691
Útiles papelería y fotocopias	46.953.421	38.200.886
Combustibles, taxis y buses	8.406.300	8.638.582
Casino y restaurantes	30.502.194	67.256.606
Parqueaderos	834.855	1.450.270
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 1.627.470.292</b>	<b>\$ 593.975.748</b>

- A. Personal: Corresponde a los gastos de personal de los trabajadores que se encuentran vinculados a la Asociación en el año 2016.
- B. Honorarios: Corresponde a los gastos incurridos por concepto de pago de servicios profesionales y personal de apoyo, vinculados a la Asociación por Contrato de Prestación de Servicios. La composición del saldo del rubro es la siguiente al cierre del 2016:

Presidencia	\$ 41.367.565
Dirección Ejecutiva	\$ 52.646.565
Revisoría Fiscal	\$ 7.584.005

Contabilidad	\$ 20.683.652
Asesoría Técnica	\$ 20.000.000
Evaluadores Ponencias CLADEA 2016	\$ 5.655.760
Conferencistas eventos especiales	\$ 5.978.154
Coordinación Logística	\$ 9.586.495
Honorarios CLADEA 2016	\$ 58.100.000
Apropiaciones 2017	\$ 18.332.604

C. Servicios: La siguiente es la descomposición de la cuenta de servicios al cierre del año 2016:

Aseo y vigilancia	\$ 3.928.400
temporales	\$ 7.676.000
Asistencia Técnica	\$ 57.371.315
Acueducto y Alcantarillados	\$ 562.839
Energía Eléctrica	\$ 1.975.820
Teléfono	\$ 18.339.493
Celular Dirección Ejecutiva	\$ 931.443
Celular Presidencia ASCOLFA	\$ 233.600
Celular Corporativo	\$ 1.485.290
Correo, Portes y Telegramas	\$ 20.219.485
Presentación Musical	\$ 9.260.000
Montaje e Instalaciones	\$ 4.200.000
Internet	\$ 2.433.134
Administración	\$ 10.209.424
Bonificaciones	\$ 36.411.600
Practicantes	\$ 7.613.416
Alquiler	\$ 52.971.749
Registros	\$ 60.677.786
Personal de Apoyo	\$ 28.079.008
Aportes Salud y Pensión	\$ 1.033.400
Apropiación Contrato de Comunicaciones	\$ 16.000.000

D. Mantenimiento y reparaciones: Dentro de esta partida se encuentran apropiados para adecuaciones locativas que se realizarán en la oficina en el año 2017.

E. Gastos de Viajes: a continuación, se encuentra el discriminado del rubro Gastos de Viajes, de acuerdo al evento que corresponde:

Alojamiento y Manutención	\$ 4.379.219
Pasajes Aéreos	\$ 8.224.985
Peajes	\$ 7.700

Estudios de Afiliación	\$ 3.692.000
Viáticos	\$ 2.747.101
Capitulo Antioquia	\$ 489.364
Capitulo Costa Caribe	\$ 1.413.704
Capitulo Oriente	\$ 797.964
Conferencia ASCOLFA	\$ 9.546.699
CLADEA 2016	\$ 468.442.843
Desarrollo Plan Estratégico	\$ 7.730.474
Causación CLADEA 2017	\$ 12.000.000
Causación EQUAA	\$ 12.000.000
Causación EFMD	\$ 12.000.000
Causación AACSB	\$ 12.000.000

F. Apropriaciones año 2017: Las partidas señaladas corresponden a rubros propios de las políticas que tiene trazadas la administración de la Asociación en beneficio de sus asociados y como ejecuciones a desarrollar en el año 2017 propias del Plan Estratégico.

G. Representación y relaciones públicas: La siguiente es su discriminación al cierre del año 2016.

Flores Oficina	\$ 25.000
Tarjetas de Presentación	\$ 562.600
Gastos Operacionales	\$ 280.000
Placas Conmemoración 30 Años	\$ 7.342.800
Obsequios de Navidad	\$ 12.297.660

H. Útiles, papelería y fotocopias: La siguiente es su discriminación al cierre del año 2016.

Fotocopias	\$ 2.170.760
Libros	\$ 118.500
Talonarios Contables	\$ 440.800
Capitulo Caribe	\$ 900.000
Conferencia ASCOLFA	\$ 6.206.136
Asamblea General	\$ 1.341.400
CLADEA 2016	\$ 22.515.592
Celebración 30 Años	\$ 1.362.072
Material Genérico	\$ 11.898.161

## 21.1 NIVEL DE GASTOS OPERACIONALES

En el año 2015, los gastos operacionales correspondieron al 88,87% del total de ingresos operacionales, en tanto que para el año 2016 este indicador fue del 93,96%, comportamiento explicado por el desarrollo de la LI Asamblea CLADEA 2016.

## 22. INGRESOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Financieros	34.964.681	9.452.680
Ingresos de ejercicios anteriores	8.000.000	9.607.500
Diferencia en Cambio	3.689.137	0
Diversos	3.214	10.195
	-----	-----
	46.657.032	19.070.375
	=====	=====

- A. Financieros. El saldo de intereses de \$34.964.681 de la tabla anterior, hace referencia a los rendimientos obtenidos por las inversiones en las Fiducias durante el año 2016 que posee la Asociación a la fecha con la Fiduciaria Bancolombia, recordando que para este período la Asociación cuenta con dos: una de carácter netamente operacional y otra que se compuso de los aportes para el Fondo Fiduciario de CLADEA 2016, razón que revela el incremento en este rubro contable del año 2015 al año 2016.
- B. Ingresos de ejercicios anteriores: Durante el año 2016, dentro de la gestión de cartera realizada, se logró retomar los contactos para la recuperación de ingresos de vigencias anteriores, y por lo tanto se emitió nuevamente la facturas respectiva a la Corporación Universitaria Minuto de Dios por la elaboración del documento maestro de la Maestría en Administración.
- C. Diferencia en cambio: este ingreso se originó por las transacciones efectuadas en moneda extranjera por la realización de la LI Asamblea Cladea 2016.

## 23. GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Financieros	32.460.973	10.607.121
Diferencia en cambio	8.506.200	0
Ajuste al peso	42.809	13.606
Gastos de Ejercicios Anteriores	15.720.969	13.197.000
	-----	-----
	\$ 56.730.950	\$ 23.817.727
	=====	=====

- A. Financieros: En este rubro se encuentran los gastos originados por el manejo de la sucursal virtual de Bancolombia, ya que se señala que los pagos a terceros se efectúan mediante transferencia electrónica

mediante la sucursal virtual de Bancolombia, por lo que dentro de este monto se encuentran los gastos propios en que incurre Ascolfa por de la realización de las transferencias y recaudos a saber gravámenes financieros, impuestos, comisiones y demás conceptos financieros. Así mismo, para el año 2016 se incurrieron también en costos financieros por el manejo del Minidatáfono y de la Plataforma PayU para la recepción de pagos por inscripciones y stands en el desarrollo de la LI Asamblea Cladea 2016.

- B. Diferencia en cambio: este gasto se originó por las transacciones efectuadas en moneda extranjera por la realización de la LI Asamblea Cladea 2016.
- C. Gastos de ejercicios anteriores: Esta es la cuenta en la que se reflejan las anulaciones de las facturas expedidas en años anteriores para ser re-expedidas en el año 2016 por solicitud expresa de las mismas instituciones que presentan cartera vigente a la fecha con la Asociación para realizar el trámite respectivo de pago ante la Asociación.

## ANEXOS CENTROS DE COSTOS AÑO 2016

### 1. CAPÍTULO ANTIOQUIA

Concepto	Valor
Casino y Restaurantes	\$ 459.800
Servicio de Transporte	\$ 300.000
Tiquetes Aéreos	\$ 489.364
Corrección de Estilo Libro	\$ 427.462
Par Evaluador Libro	\$ 689.454
Presentación Musical	\$ 300.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.666.080</b>

### 2. CAPÍTULO BOGOTÁ

Concepto	Valor
Aportes Salud y Pensión	\$ 1.291.700
Registro y Control evento Konrad	\$ 2.673.800
<b>Total</b>	<b>\$ 3.965.500</b>

### 3. CAPÍTULO CARIBE

Concepto	Valor
Alojamiento Reunión Capitulo	\$ 369.000
Tiquete Aéreo Reunión Capitulo	\$ 1.044.704
Diseño y Diagramación Libro Digital	\$ 900.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.313.704</b>



**4. CAPÍTULO ORIENTE**

Concepto	Valor
Viáticos Reunión Capitulo	\$ 250.000
Casino y Restaurantes	\$ 518.520
Par Evaluador Libro	\$ 689.454
Tiquete Aéreo Reunión Capitulo	\$ 547.964
Mención de Honor Día del Admin	\$ 540.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.545.938</b>

**5. CAPÍTULO SUROCCIDENTE**

Concepto	Valor
Casinos y Restaurantes	\$ 600.000
<b>Total</b>	<b>\$ 600.000</b>

**6. CONFERENCIA ASCOLFA 2016**

Concepto	Valor
Plegables Y Publicaciones	\$ 6.015.760
Correos, Portes Y Telegramas	\$ 7.801.900
Tiquetes Aéreos	\$ 8.916.699
Taxis Servicio Especial	\$ 2.119.700
Útiles, papelería y Fotocopia	\$ 190.376
Casino y Restaurantes	\$ 34.015.568
Alquiler de Instalaciones	\$ 43.551.307
Apoyo logístico	\$ 12.683.000
Viáticos	\$ 600.000
Gastos de Viajes	\$ 30.000
Servicio Fotográfico	\$ 14.964.000
Servicios Técnicos	\$ 16.287.395
Transportes Directos	\$ 360.000
Stands	\$ 4.200.000
Alquiler de Equipos	\$ 300.000
<b>Total</b>	<b>\$ 152.035.705</b>

**7. ASAMBLEA GENERAL**

Concepto	Valor
Correos, Portes Y Telegramas	\$ 287.300
Plegables Y Publicaciones	\$ 1.682.000

Concepto	Valor
Útiles, papelería y Fotocopia	\$ 1.342.400
<b>Total</b>	<b>\$ 3.311.700</b>

**8. CELEBRACION 30 AÑOS y DÍA DEL ADMINISTRADOR**

Concepto	Valor
Anticipo Instalaciones Hotel AR	\$ 8.908.537
Póliza de Seguros	\$ 98.496
Torta Nikolucas	\$ 487.000
Saldo Hotel AR	\$ 12.390.421
Cuadernos y esfero retractiles	\$ 3.624.072
Músicos de Ambientación en vivo	\$ 1.692.000
Placas de Reconocimientos	\$ 7.184.550
Registro fotográfico y audiovisual	\$ 2.800.000
Pendones	\$ 313.200
<b>Total</b>	<b>\$ 37.498.276</b>

**9. LI ASAMBLEA CLADEA 2016**

GASTOS	Importe USD	Importe COP
Cladea – Franquicia	41.831,55	130.107.007
Tiquetes aéreos		14.558.271
viatico, transporte, alimentación		5.682.661
Página Web, publicidad, Easy Chair y plataformas TIC		47.551.822
Goldentech		30.473.786
Hotel Intercontinental		451.025.772
Operador logístico, Comisiones		58.006.296
Gastos Administrativos Ascolfa y Chairman Académico		110.406.822
Servicios Financieros		19.061.491
Imprevistos (dotación, fotocopias y diseño publicaciones)		5.599.820
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>872.473.748</b>

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS  
 Contadora  
 TP 105428-T  
 Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.  
 Revisora Fiscal  
 TP 46178-T  
 Dictaminó

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA  
 Presidente/Representante Legal  
 CC 72.164.491  
 Aprobó

# CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal de ASCOLFA y el Contador de la Asociación CERTIFICAN:

Que de acuerdo al procedimiento seguido para llevar la contabilidad de ASCOLFA y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad colombiana vigente Decreto Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015; modificado por el Decreto Reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015 y el Decreto 2132 del 22 de diciembre de 2016, la administración de la Asociación se cercioró del cumplimiento de las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos de los estados financieros de la intervención de la siguiente forma:

## Existencia

Los activos y pasivos de la asociación existen en la fecha de corte de la información financiera presentada. Las transacciones se registraron en el periodo indicado de acuerdo con los soportes suministrados por la administración en el proceso de registro de las operaciones.

## Integridad

Se reconocieron todos los hechos económicos presentados al proceso de registro de las operaciones. No se conoce la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

## Derechos y obligaciones

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la asociación en la fecha de corte de los estados financieros.

## Valuación

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, los cuales provienen de los soportes suministrados por la administración en el proceso de registro contable.

## Presentación y revelación

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados, en congruencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), tal como han sido adoptadas en Colombia

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS

Contadora

TP 105428-T

(Original firmado)

OCTAVIO E. IBARRA CONSUEGRA

Presidente/Representante Legal

CC 72.164.491

DOCUMENTOS  
**INSTITUCIONALES ...**



**2016**

# APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL AÑO 2016

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN "ASCOLFA"

NIT. 860.564.474 – 8

MARTES 03 DE MAYO DE 2016, A LAS 2:30 PM  
EN EL SALÓN LLUVIA DE ORO, DEL HOTEL DANN CARLTON  
Calle 98 No. 52B-10 Barranquilla – Atlántico

La Dra. Beatriz da la bienvenida a los decanos y representantes a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración "ASCOLFA" convocada el 3 de mayo de 2016 a las 2:30pm en el salón Lluvia De Oro del Hotel Dann Carlton de la ciudad de Barranquilla, invita al presidente, vicepresidente, secretario del Consejo Directivo a la mesa principal.

## 1. ORDEN DEL DÍA

---

1. Llamado a lista y Verificación del Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria
3. Nombramiento de la comisión para revisión y aprobación del Acta
4. Lectura de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria
5. Lectura del proyecto de Orden del Día
6. Lectura del Acta Ordinaria anterior
7. Presentación de informes
  - a. Consejo Directivo
  - b. Revisoría Fiscal
8. Presentación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2015
9. Proyecto de distribución de excedentes
10. Presentación Presupuesto año 2015
11. Informe y Proyectos de los Capítulos Regionales
  - a. Capítulo Antioquia
  - b. Capítulo Bogotá
  - c. Capítulo Centro
  - d. Capítulo Costa Caribe
  - e. Capítulo Oriente
  - f. Capítulo Suroccidente
12. Informe del Representante de las Facultades de Administración ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas "CPAE".
13. Elección de los 3 miembros del Consejo Directivo Nacional

**“ARTICULO 21: ELECCION Y CONFORMACIÓN.** El Consejo Directivo estará conformado por los presidentes de cada uno de los capítulos regionales y los tres (3) miembros del Consejo Directivo, elegidos por la Asamblea, quienes a su interior elegirán la Mesa Directiva conformada por: un Presidente un Vicepresidente, y un Secretario.

PARAGRAFO 1º: El Consejo Directivo es elegido para un período de 2 años. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos más, para un total de seis (6) años.

PARAGRAFO 2º: Cada institución de educación superior podrá tener un solo representante ante el Consejo Directivo.

PARAGRAFO 3º: Los tres (3) miembros elegidos por la asamblea, deben ser representantes de tres (3) diferentes capítulos regionales

**14.** Elección del Revisor Fiscal con su suplente.

**“ARTÍCULO 28: REVISOR FISCAL.** Será elegido por la Asamblea General, al igual que su suplente, por período de dos años, con derecho a la reelección.”

**15.** Ratificación de nuevos Miembros de Número

**16.** Proposiciones y varios

**2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

QUORUM ASAMBLEA GENERAL ASCOLFA 2016		
No	INSTITUCIÓN ASOCIADA	REPRESENTANTE
1	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN “CESA”	EDGARDO CAYON FALLON (Poder)
2	CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE “ CORPOSUCRE”	MANUEL ANTONIO PEREZ VASQUEZ
3	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA	ADRIANA DUAREZ PEREZ
4	CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	YESID ANTONIO ARIZA OSORIO
5	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR UNICUCES	CARLOS HUMBERTO CASTRILLÓN
6	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA	CARMEN ELISA THERÁN BARAJAS
7	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - A Distancia	CARLOS ELIAS GOMEZ DIAZ (Poder)
8	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - Presencia	CARLOS ELIAS GOMEZ DIAZ (Poder)
9	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA	CRISTHIAN ALBERTO CABRA MARTINEZ
10	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - Sede Bello	ADRIANA FIGUEROA VALENCIA (Poder)
11	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS (PRESENCIAL)	ANDRES FELIPE ORTIZ ZAMORA
12	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UVD	GUSTAVO URDANETA SILVA
13	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ	IBETH PATRICIA BARRIOS PUELLO
14	CORPORACION UNIVERSITARIA SABANETA	ASTRID CATALINA PINEDA GUARIN (Poder)
15	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	JHON PARDO
16	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO	JUAN CARLOS ILLERA CORREAL
17	ESCUELA MILITAR DE CADETES “GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA”	TENIENTE CORONEL PEDRO OJEDA PEREZ (Poder)
18	ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	CAPITAN DE CORBETA DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
19	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA	JOSE BAYARDO MARTINEZ ÁVILA (Poder)
20	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL	FRANCISCA ROJAS SANTOYO

<b>QUORUM ASAMBLEA GENERAL ASCOLFA 2016</b>		
<b>No</b>	<b>INSTITUCIÓN ASOCIADA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
21	FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO	MARTHA PATRICIA CASTRO PORTO (Poder)
22	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA - UNIAGRARIA	JANETH CRISTINA GARCIA RAMIREZ
23	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM	EDGAR RAMIRO VILLAMIZAR BUENO
24	FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM	CESAR TULIO CARMEN CARRILLO
25	FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	DIEGO MAURICIO MAZO
26	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - Sede San Gil	DIANA MARCELA SANTOS PULIDO (Poder)
27	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - Sede Yopal	LASARO MARIA ARDILA CORREA
28	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA	JHON ORLANDO CRISSIE CASTILLO
29	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	LUZ ESPERANZA ANGEL TORRES (Poder)
30	FUNDACION UNIVERSITARIA INPAHU	LUIS HERNANDO CAMARGO TORRES
31	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	JAMER HERIXION RUSINQUE AVILA (Poder)
32	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	JORGE EDUARDO CORRALES AMAYA
33	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUÍS AMIGÓ	MARIO LEÓN RESTREPO MUNERA
34	FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	ASTRID CATALINA PINEDA GUARIN
35	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE	ALEJANDRO COLMENARES PERDOMO
36	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO	AMAURY MUÑOZ VERGARA
37	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	GEORGE EDWIN HERRERA PORTELA
38	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	FRANCIA ELENA AMELINES CHAMORRO
39	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG	LUIS EDUARDO ENRIQUEZ LARA
40	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	LUZ HELENA NARANJO OCAMPO (Poder)
41	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	RAFAEL ALEXANDER JARAMILLO LOTERO (Poder)
42	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO - ITM	LINA MARIA GARCIA ROMAN (Poder)
43	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	URIEL DARIO TRUJILLO PUERTA
44	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	CARLOS JULIO CASTAÑEDA BLANCO
45	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - Sede Bogotá	JULIO ALEJANDRO SARMIENTO SABOGAL (Poder)
46	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - Sede Cali	ALBERTO ARIAS SANDOVAL
47	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	RAFAEL ALEXANDER JARAMILLO LOTERO (Poder)
48	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CARLOS EDUARDO PALACIOS RAMIREZ
49	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB	JORGE RAUL SERRANO DIAZ
50	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	ISAAC FUENMAYOR BRAVO
51	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	ALVARO DE JESUS CERVANTES SANJUANELO
52	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA - UNAULA	LINA GIRALDO
53	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	ASTRID CATALINA PINEDA GUARIN (Poder)
54	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA	ANDRES HENAO ROSERO
55	UNIVERSIDAD CES	OSCAR EMILIO BERRIO
56	UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	ALONSO VEGA GARCIA
57	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - Sede Bogotá	BEATRIZ HERRERA MEZA
58	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - Sede Cali	MARIA DEL PILAR JARA (Poder)
59	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - Sede Medellín	JHON FREDY ACEVEDO RESTREPO
60	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - Sede Pereira	JHON ARTURO MORENO CANO

<b>QUORUM ASAMBLEA GENERAL ASCOLFA 2016</b>		
<b>No</b>	<b>INSTITUCIÓN ASOCIADA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
61	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	BERNARDO BALLESTEROS DIAZ
62	UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO	FERNANDO LOCANO BOTERO (Poder)
63	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	FELIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ
64	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ CORUNIVERSITARIA	JAIRO TRILLEROS GÓMEZ (Poder)
65	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	OSCAR ANDRES GALINDO RODRIGUEZ
66	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	JAVIER DE JESUS MORENO JUVINAO
67	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	EDILMA FRIAS ACOSTA
68	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	HILDA ARANGO DE ORTEGA
69	UNIVERSIDAD DE LA SALLE - Sede Centro	CARLOS ALFREDO MANCILLA MEJIA (Poder)
70	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	LUIS DIAZ MATAJIRA
71	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	RAFAEL OSPINA INFANTE
72	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	JOSE FERNANDO MUÑOZ OSPINA
73	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	JESUS MARTINEZ BETANCOURTH
74	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	JAVIER MAURICIO GARCIA MOGOLLON (Poder)
75	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - Sede Bogotá	JUAN GUILLERMO HERNANDEZ ROMERO
76	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - Sede Cartagena	JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
77	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA - Sede Medellín	ASTRID CATALINA PINEDA GUARIN (Poder)
78	UNIVERSIDAD DE SANTANDER "UDES"	EDGAR LUNA GONZALES
79	UNIVERSIDAD DE SUCRE	PEDRO MANUEL HERRERA GUTIERREZ
80	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	ARTURO CHARRIS FONTANILLA (Poder)
81	UNIVERSIDAD DEL NORTE	OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA
82	UNIVERSIDAD DEL SINU	MARIA VICTORIA CANO DE ISAZA
83	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	CARLOS EDUARDO MONTEALEGRE HERNANDEZ
84	UNIVERSIDAD DEL VALLE	RUBÉN DARÍO ECHEVERRY ROMERO
85	UNIVERSIDAD EAFIT	MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO
86	UNIVERSIDAD EAN	RODRIGO ARTURO ZÁRATE TORRES
87	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	RENE ALEJANDRO BELTRÁN DUQUE
88	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - Sede Cucuta	JOSE ANTONIO ALVAREZ TRILLOZ (Poder)
89	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - Sede Ocaña	MARTHA MILENA PEÑARANDA PEÑARANDA
90	UNIVERSIDAD LIBRE - Sede Barranquilla	CANDELARIA DE LA CRUZ MOLINARES (Poder)
91	UNIVERSIDAD LIBRE - Sede Bogotá	CLARA INES CAMACHO ROA
92	UNIVERSIDAD LIBRE - Sede Cali	ADOLFO LEON GARCIA ARIAS
93	UNIVERSIDAD MARIANA	MARIO FERNANDO ARCOS ROSAS (Poder)
94	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	JORGE ARMANDO ORTEGON ROJAS
95	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Bogotá	DAIMER HIGUITA LOPEZ (Poder)
96	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Manizales	IVAN DARIO LOPEZ LOPEZ (Poder)
97	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Sede Palmira	CAMILO ALVAREZ PAYAN
98	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - Sede Sogamoso	NELSON SANCHEZ REYES
99	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - Sede Tunja	FABIO RAMIREZ ZORRO



<b>QUORUM ASAMBLEA GENERAL ASCOLFA 2016</b>		
<b>No</b>	<b>INSTITUCIÓN ASOCIADA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
100	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	OSCAR MAURICIO CIFUENTES MARTIN
101	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - Sede Bucaramanga	GLADYS ROCIO RAMIREZ JURADO
102	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - Sede Medellín	JUAN GONZALO ARBOLEDA ARBOLEDA
103	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - Sede Montería	JOSE LUIS DIAZ BALLESTEROS
104	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	JUAN CARLOS MORENO SOTO (Poder)
105	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - Sede Bogotá Presencial	ROCIO DEL PILAR HINCAPIÉ PARRA
106	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - Sede Tunja	MARIA INES ALVAREZ BURGOS
107	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - Sede Villavicencio	MIGUEL RIVEROS ROMERO
108	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - Sede Bogotá	JOSE LUIS SANDOVAL DUQUE
109	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - Sede Santa Marta	ROSALBA ANTONIO SIMBAQUEVA
110	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR - Sede Barranquilla	RONALD ANTONIO PRIETO
111	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	MYRIAM LOZANO ANGEL
112	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	JOSE REINALDO MARIN BETANCURTH
113	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	HUMBERTO MENA MENA
114	UNIVERSITARIA AGUSTINIANA	NESTOR RAUL VASQUEZ SANTAMARIA

La Dra. Beatriz Herrera realiza la respectiva verificación del quorum, y confirma que están presentes 114 asociados con voz y voto de 150, es decir, que si hay quorum para el desarrollo de las actividades.

(Original firmado)

**OCTAVIO IBARRA CONSUEGRA**  
Presidente Asamblea General Ordinaria

(Original firmado)

**RICARDO URIBE MARÍN**  
Secretario Asamblea General Ordinaria

### **3. COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Como Comisión para revisión y aprobación del acta, nombrada por unanimidad, por los asambleístas reunidos en Asamblea General Ordinaria, el 03 de Mayo de 2016, manifestamos que:

Una vez leída la presente acta resume y contiene los puntos y hechos discutidos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria por tanto está de acuerdo con ella pues refleja lo ocurrido en la reunión y contiene las decisiones, tal cual fueron tomadas por los participantes, por lo que le imparte la aprobación del texto en forma integral.

En constancia de ello firman a continuación.

(Original firmado)

**LUIS DÍAZ MATAJIRA**  
Universidad de los Andes

(Original firmado)

**JOSÉ LUIS SANDOVAL**  
Universidad Sergio Arboleda

# ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN “ASCOLFA” APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2007

## CAPÍTULO I NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA Y DOMICILIO

**ARTÍCULO 1.** La Asociación se denomina “ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN”, pero en sus insignias, membretes, publicaciones, eventos y demás actividades relacionadas con su objeto social, podrá ser llamada ASCOLFA.

**ARTÍCULO 2.** ASCOLFA es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y regulada por las disposiciones de derecho privado contenidas en el Código Civil, con Personería Jurídica No. 426 del 27 de agosto de 1986, expedida por el Ministerio de Justicia, con duración indefinida.

**ARTÍCULO 3.** ASCOLFA está constituido por las Facultades, Programas y Escuelas dedicadas a la formación académica en Administración de Instituciones de Educación Superior de Pregrado, que cuenten con la debida autorización del Estado Colombiano.

**ARTÍCULO 4.** La Asociación tendrá como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., y podrá establecer capítulos que funcionarán bajo la reglamentación del presente estatuto.

## CAPÍTULO II OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

**ARTÍCULO 5.** SON OBJETIVOS DE ASCOLFA:

- a. Propender por el mejoramiento de la calidad del nivel académico de la administración.
- b. Conocer, participar y colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos de administración y recomendar su implementación a la autoridad correspondiente.
- c. Promover y estimular estudios de investigación en administración y la elaboración de proyectos de ley en pro del desarrollo de la profesión.
- d. Promover intercambio con organismos científicos, universitarios o profesionales y participar en certámenes académicos que se relacionen con los fines de la Administración.
- e. Participar activamente con las Facultades, Programas y Escuelas de Administración en el fomento y defensa de los principios fundamentales determinados en la Constitución Nacional y demás propios de la función social que demanda el ejercicio de la profesión.
- f. Fomentar la formación y actualización de los docentes vinculados a las Facultades, Programas y Escuelas de Administración.
- g. Propiciar la realización de congresos, seminarios o debates públicos locales, regionales e internacionales relacionados con el crecimiento profesional del Administrador.
- h. Cooperar con el Gobierno Nacional, con el Consejo Profesional de Administración, con la Asociación Colombiana de Universidades, con las asociaciones de egresados y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en Administración.

- i. Divulgar las actividades de ASCOLFA, las novedades académicas, logros y experiencias en Administración.
- j. Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras; en la asistencia técnica y económica; en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios de administración.
- k. Las demás que le señale el Consejo Directivo.

### **CAPÍTULO III**

#### **MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN**

**ARTÍCULO 6.** MIEMBROS DE NÚMERO: Son miembros de número de ASCOLFA las facultades, programas y escuelas de Administración autorizadas por el Gobierno Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º del presentes estatuto, quienes soliciten ingreso formal y sean aceptados por el Consejo Directivo.

PARAGRAFO 1. Son miembros de número **ACTIVOS**, aquellos que sean aceptados por el Consejo Directivo y que se encuentren a Paz y Salvo con todas las obligaciones para con la Asociación.

PARAGRAFO 2. Las Facultades, programas y escuelas de Administración de una misma institución de Educación Superior, de manera individual pueden ser miembros de número de la Asociación, previo el cumplimiento del trámite general.

**ARTÍCULO 7.** MIEMBROS HONORARIOS: Pueden ser miembros honorarios a juicio de la Asamblea General: las asociaciones de facultades, programas y escuelas de Administración del exterior y del país; y las personas naturales o jurídicas, que por sus méritos o servicios prestados a ASCOLFA, se hagan acreedores a tal distinción, y en las decisiones de ASCOLFA tendrán voz pero sin voto.

**ARTÍCULO 8.** La representación de las facultades, programas y escuelas de administración, nacionales o extranjeras, como miembros de número ante ASCOLFA, será ejercida por el representante institucional o su delegado, es decir Decano de Facultad, Director de Escuela, Programa ó Departamento de Administración.

PARAGRAFO. La delegación debe hacerse por escrito, aclarando el periodo de duración de tal delegación.

### **CAPÍTULO IV**

#### **DEBERES DE LOS MIEMBROS**

**ARTÍCULO 9.** Son deberes de los Miembros de número:

- a. Ser leales a la visión, misión y objetivos de ASCOLFA, y velar por el cumplimiento de sus estatutos.
- b. Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Asociación y prestar su colaboración cuando las directivas lo soliciten.
- c. Atender las sugerencias y recomendaciones emanadas de la Asociación.
- d. Pagar oportunamente las cuotas de afiliación, ordinarias y extraordinarias, que fije la Asamblea General.
- e. Propender por el desarrollo y el progreso de la Asociación.

**ARTÍCULO 10.** Son deberes de los miembros honorarios:

- a. Ser leales a la visión, misión y objetivos de ASCOLFA, y velar por el cumplimiento de sus estatutos.
- b. Trabajar por el progreso y desarrollo de la Asociación.

## **CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN Y DIRECCION**

**ARTÍCULO 11.** Para el logro de sus objetivos ASCOLFA estará conformada por los siguientes órganos de dirección:

- a. La Asamblea General
- b. El Consejo Directivo
- c. El Director Ejecutivo

**ARTÍCULO 12.** La Asamblea General es el máximo órgano de autoridad y administración de ASCOLFA y sus decisiones serán acogidas por todos los miembros de la Asociación, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias. La Asamblea General estará conformada por:

- a. Los representantes o delegados de los miembros de número activos quienes participarán con voz y voto.
- b. Los miembros honorarios de la Asociación quienes participarán con voz pero sin voto.
- c. Las personas naturales o jurídicas, cuya presencia a juicio del Consejo Directivo sean convenientes para los intereses de la Asociación, quienes participaran como invitados especiales y contarán con voz pero sin voto.

PARAGRAFO. Los miembros de número no activos podrán participar en la Asamblea General por medio de su representante o delegado, con derecho a voz pero sin voto.

**ARTÍCULO 13.** la Asamblea General estará presidida por una Mesa Directiva, elegida de su seno, conformada por un Presidente y un Secretario.

PARAGRAFO 1. Se elegirá una comisión para la aprobación y firma del acta, conformada por dos miembros de número activos.

PARAGRAFO 2. El Consejo Directivo de la Asociación enviará a todos los afiliados, con un mínimo de ocho días de antelación a la Asamblea, los estados financieros e informes que se presentarán a consideración del organismo.

**ARTÍCULO 14. REUNIONES:** Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al corte del ejercicio económico, para el cumplimiento de sus funciones regulares (antes de la última semana del mes de Junio); previa citación por escrito del Presidente del Consejo Directivo de la Asociación, que será remitida con no menos de 30 días calendario de antelación, en la cual se establecerá hora, fecha y lugar. Si pasados 15 días calendario de la fecha límite prevista, el Presidente no convoca a la Asamblea, ésta se reunirá por derecho propio, antes de la última semana del mes de junio y será responsabilidad del Revisor Fiscal coordinar su convocatoria, determinando fecha, hora y lugar de la misma.

**ARTÍCULO 15.** La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, por solicitud del Consejo Directivo, del Revisor Fiscal, o de la mitad más uno de los representantes o delegados miembros de número activos de la Asociación. La convocatoria a la sesión extraordinaria se formulará como mínimo con 15 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la respectiva sesión, la cual deberá contener el orden de día determinado para la respectiva reunión.

**ARTÍCULO 16. QUORUM DELIBERATORIO.-** En las sesiones ordinarias o extraordinarias de Asamblea General conformarán quórum deliberatorio un número de miembros igual a la mitad más uno de los representantes o delegados de los miembros de número activos. No obstante, si pasados sesenta (60) minutos de la hora de la convocatoria no se completare el quórum señalado en este artículo, la Asamblea General deliberará y decidirá con un 25% de los miembros activos.

PARAGRAFO. La modificación de los estatutos requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros de número activos de la asociación.

**ARTÍCULO 17.** En las reuniones de la Asamblea General los miembros de número tendrán derecho a su voto, y al voto representativo de un máximo de dos miembros activos, con la representación del poder correspondiente.

**ARTÍCULO 18.** De las reuniones de la Asamblea General se levantará el acta correspondiente, suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, la cual será aprobada por la comisión del acta.

PARAGRAFO. El Secretario del Consejo Directivo deberá enviar a cada uno de los miembros de número de la Asociación, dentro de los dos meses siguientes a la realización de la Asamblea General, el acta aprobada y suscrita por la Comisión del Acta.

**ARTÍCULO 19. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

- a. Elegir al Presidente y Secretario de la Asamblea General y la comisión para la aprobación y firma del acta.
- b. Elegir a los tres (3) miembros del Consejo Directivo y al Revisor Fiscal, con su suplente para períodos de dos años.
- c. Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos de la Asociación.
- d. Definir el monto de las cuotas extraordinarias que deban pagar los miembros de número.
- e. Decidir sobre las apelaciones por suspensión provisional o definitiva de los miembros de la Asociación.
- f. Analizar y aprobar los informes anuales presentados por el Presidente de la Asociación y dictar las normas generales que se deben seguir para la continuidad de los planes de trabajo o para la ejecución de nuevos programas.
- g. Aprobar la creación de nuevos capítulos regionales.
- h. Decidir sobre la disolución y liquidación de la Asociación, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de número activos.
- i. Elegir a los representantes ante el Consejo Profesional de Administradores.

**ARTÍCULO 20. DEL CONSEJO DIRECTIVO.** El Consejo Directivo elegido por la Asamblea General es el órgano permanente de administración de ASCOLFA y está subordinado a las directrices y políticas que ésta le asigne.

**ARTÍCULO 21. ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN.** El Consejo Directivo estará conformado por los presidentes de cada uno de los capítulos regionales y los tres miembros del consejo directivo elegidos por la asamblea, quienes a su interior elegirán la Mesa Directiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

PARAGRAFO 1. El Consejo Directivo es elegido para un período de dos años. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos más, para un total de seis (6) años.

PARAGRAFO 2. Cada Institución de Educación Superior podrá tener un solo representante en el Consejo Directivo.

PARAGRAFO 3. Los tres (3) miembros elegidos por la asamblea deben ser representantes de tres diferentes capítulos regionales

**ARTÍCULO 22. REUNIONES.** El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria cada trimestre, y extraordinariamente cada vez que lo convoque su Presidente, o por solicitud del Revisor Fiscal o del Director Ejecutivo debidamente motivada.

PARAGRAFO 1. QUORUM. Habrá quórum en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

PARAGRAFO 2. Si pasada media hora de la citada para la reunión del Consejo Directivo no se hubiere conformado el quórum deliberatorio mencionado en el párrafo primero del presente artículo, éste se conformará con el 25% de los miembros asistentes a la reunión.

**ARTÍCULO 23. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

- a. Interpretar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de ASCOLFA y las decisiones adoptadas por la Asamblea General.
- b. Elaborar y aprobar el reglamento interno del Consejo.
- c. Decidir sobre la aceptación y desafiliación de los miembros de número y miembros honorarios.
- d. Imponer las penas de suspensión provisional a los miembros de la Asociación o sus representantes, mediante resolución motivada e informar de tal situación a la Asamblea General. El Consejo Directivo deberá llamar a descargos al miembro respectivo antes de proferir la decisión de suspensión, la cual requerirá de la aprobación de por lo menos 60% miembros del consejo.
- e. Asesorar, supervisar y coordinar el funcionamiento y las actividades de los capítulos regionales.
- f. Crear las áreas de trabajo y aprobar la contratación de profesionales que se requieran para el cabal cumplimiento de su objeto social.
- g. Aprobar la creación de los cargos que demande la estructura administrativa de la Asociación y nombrar y deponer los funcionarios que esta estructura requiera, asignándoles, si es del caso, su remuneración.
- h. Designar entre los miembros de número a los representantes de ASCOLFA ante los Consejos Nacionales y otros organismos que así lo requieran.
- i. Aprobar los convenios y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía exceda los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- j. Presentar los informes financieros de la Asociación a la Asamblea General para su aprobación.
- k. Presentar el presupuesto de la Asociación a la Asamblea General para su aprobación.

**ARTÍCULO 24. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:** El Presidente del Consejo Directivo, es el Presidente de la Asociación y representante legal de ASCOLFA, elegido para un período de dos años.

**ARTÍCULO 25. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

- a. Ejercer la personería de ASCOLFA en su condición de representante legal.

- b. Convocar a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General.
- c. Presentar a la Asamblea General informes generales, periódicos o particulares de las actividades desarrolladas, la situación general de la Asociación y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la misma.
- d. Presidir las reuniones del Consejo Directivo.
- e. Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
- f. Evaluar y controlar el funcionamiento de la Asociación e informar sobre ello al Consejo Directivo.
- g. Ejecutar las providencias de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- h. Suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la asociación, que excedan las facultades del Director Ejecutivo y que se encuentren dentro de sus atribuciones.
- i. Asignar y controlar el ejercicio de las funciones del Director Ejecutivo.
- j. Aprobar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía no supere los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- k. Las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la Asamblea General y el Consejo Directivo.

#### **ARTÍCULO 26. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE**

- a. Reemplazar al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales o absolutas.
- b. Actuar como suplente del Representante legal de la Asociación.
- c. Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo y que no estén asignadas a otro cargo o funcionario de la Asociación.

#### **ARTÍCULO 27. FUNCIONES DEL SECRETARIO**

- a. Elaborar las actas del Consejo Directivo y suscribirlas conjuntamente con el Presidente.
- b. Remitir oportunamente a todos los miembros de la Asociación los documentos que por estatutos o designaciones de la Asamblea General o el Consejo Directivo deban conocer.
- c. Comunicar a los interesados las decisiones adoptadas por los organismos de Dirección de la Asociación.
- d. Las demás funciones encomendadas por el Consejo Directivo o por el presidente de la Asociación.

**ARTÍCULO 28. REVISOR FISCAL:** Será elegido por la Asamblea General, al igual que su suplente, por períodos de dos años, con derecho a la reelección.

#### **ARTÍCULO 29. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:**

- a. Ejercer el control de las actividades de la Asociación y velar por el cumplimiento de los estatutos y el reglamento
- b. Presentar a la Asamblea General y al Consejo Directivo el informe anual de su gestión y cualquiera que le sea solicitado.
- c. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- d. Vigilar que sean llevados todos los comprobantes de las cuentas, libros de contabilidad y actas de las reuniones realizadas

- e. Informar por escrito y en forma oportuna al Consejo Directivo las irregularidades o negligencias que encuentre
- f. Inspeccionar regularmente los bienes de la Asociación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título
- g. Convocar a la Asamblea o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario
- h. Ejercer las demás funciones que le otorguen los estatutos, reglamentos y la Asamblea General.

**ARTÍCULO 30. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.**

- a. Administrar la estructura interna de la Asociación,
- b. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las demás disposiciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- c. Apoyar la organización de las actividades de los capítulos regionales.
- d. Responder por el registro de los miembros de la Asociación y por la organización y conservación del archivo de la misma.
- e. Las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo.

## **CAPÍTULO VI CAPÍTULOS REGIONALES**

**ARTÍCULO 31.** La Asamblea General aprobará la creación de los capítulos regionales necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación.

**ARTÍCULO 32.** El Consejo Directivo reglamentará el funcionamiento de los Capítulos Regionales en su estructura administrativa, funciones y sistemas de interrelación en todos los órdenes especialmente en el económico para lo cual ordenará la suscripción de los convenios respectivos.

PARAGRAFO 1. Los miembros de cada Capítulo Regional tendrán que ser miembros de número de ASCOLFA.

PARAGRAFO 2. La conformación de los Capítulos Regionales obedecerá a la división geopolítica del país o a razones de diverso orden que sean contempladas por el Consejo Directivo.

## **CAPÍTULO VII DESAFILIACIÓN Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL**

**ARTÍCULO 33.** Será causal de desafiliación o de suspensión provisional de un miembro de su representante o delegado, el incumplimiento de cualquiera de las normas contenidas en el presente estatuto, así como también la omisión de faltas contra la ética profesional.

**ARTÍCULO 34.** El régimen interno de sanciones será elaborado por el Consejo Directivo, y aprobado por la Asamblea General.



## **CAPÍTULO VIII PATRIMONIO**

**ARTÍCULO 35.** El patrimonio de la Asociación esta constituido por las cuotas de afiliación y de administración suministradas por los miembros, por los aportes y donaciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sus aprovechamientos o excedentes que resulten y por todos aquellos bienes muebles e inmuebles y sus réditos que ingresen a ASCOLFA.

PARAGRAFO. La Asociación no podrá aceptar donaciones condicionales o modales que en alguna forma se opongan a los fines que le son propios, o dificulten el desarrollo de su objeto.

**ARTÍCULO 36. DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y DE SOSTENIMIENTO:** La cuota de afiliación a la Asociación será el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; a su vez, la cuota anual de sostenimiento será el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, monto que deberá ser consignado dentro de los primeros tres meses del año previa a la realización de la Asamblea. El Comité Directivo fijará la sanción pecuniaria que deberá cancelar quien no cancele la cuota de sostenimiento dentro del término establecido en el presente artículo.

PARAGRAFO. De las cuotas de sostenimiento se destinará el 40% para el sostenimiento de los capítulos regionales y 60% restante para la administración central.

**ARTÍCULO 37.** Se prohíbe destinar, en todo o en parte, los bienes de la Asociación a objetos distintos de los autorizados en los presentes estatutos, sin perjuicio de utilizarlos para acrecentar el patrimonio con miras al mejor logro de sus fines y sin desmedro de ellos.

## **CAPÍTULO IX DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO 38.** Son causales de disolución de la Asociación.

- a. La cancelación de la personería jurídica.
- b. La imposibilidad de cumplir sus fines.
- c. El retiro de miembros que haga reducir el número a menos de la mitad de los miembros de número que constituyen la Asociación.
- d. La decisión de la Asamblea General, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de número activos.
- e. La decisión de autoridad competente en los casos previstos por la ley.
- f. Las demás causales señaladas por la ley.

**ARTÍCULO 39.** Decretada la disolución de la Asociación, el Consejo Directivo nombrará un liquidador, quien cumplirá sus funciones de acuerdo con lo prescrito por la ley comercial.

**ARTÍCULO 40.** Los remanentes de la Asociación pasarán a formar partes del patrimonio de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, o la entidad que señale la ley.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LA REFORMA E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS**

**ARTÍCULO 41.** De conformidad con el literal c) del artículo 19 de los presentes Estatutos, los mismos sólo podrán ser reformados por la Asamblea General con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de ASCOLFA, y entrarán a regir una vez registrados ante la autoridad competente.

**ARTÍCULO 42.** En caso de dudas o conflictos que se puedan generar en la aplicación de las normas contenidas en los presentes Estatutos, el Consejo Directivo designará tres (3) de sus miembros para integrar una comisión de interpretación y la determinación que adopte será obligatoria para el resto de los miembros de ASCOLFA.

**ARTITULO 43.** Los presentes estatutos regirán a partir de su aprobación por la autoridad competente.

CONSTANCIA: Los suscritos hacen constar que estos Estatutos fueron reformados en la sesión de Asamblea General Ordinaria celebrada en Caldas – Antioquia, el día diecinueve (19) de Abril de dos mil siete (2.007)

(Original firmado)

**ORLANDO SALINAS GOMEZ**

Presidente

(Original firmado)

**REYNALDO ERAZO RODRIGUEZ**

Secretario

# REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN “ASCOLFA”

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos y

## CONSIDERANDO

Que con base en los Estatutos es función del Consejo Directivo, adoptar el reglamento de la Asamblea General.

## ACUERDA

### DEFINICIÓN

---

**ARTÍCULO 1.** La Asamblea General es el máximo órgano de autoridad y administración de la Asociación, y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias. Estará conformada por los miembros de número.

### REUNIONES

---

**ARTÍCULO 2.** Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán una vez al año en los seis meses siguientes al corte del ejercicio económico para el cumplimiento de sus funciones regulares. Las segundas, cuando sean necesarias; en ellas, sólo podrá tratarse los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que estrictamente se deriven de ellos.

### CONVOCATORIA

---

**ARTÍCULO 3.** La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, se hará con una anticipación no menor a 30 días hábiles a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, la cual establecerá hora, fecha, lugar y objetivo determinado. La convocatoria a las Asambleas Extraordinarias, se formulará como mínimo con 15 días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, la cual deberá contener el orden del día determinado para la respectiva reunión.

La notificación de Convocatoria se hará mediante comunicación escrita enviada a todos los asociados

### REGLAS

---

**ARTÍCULO 4.** En la Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

- A. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día y hora que se determine en la convocatoria.
- B. El Quórum de la Asamblea será el previsto por la Ley, esto es, la mitad mas uno de los representantes de los asociados de número. El Quórum para decidir está conformado por la simple mayoría de los presentes.
- C. Para la Reforma de estatutos, la transformación, fusión, escisión y la disolución y liquidación se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros de número asistentes.
- D. Cada miembro de número tiene derecho a un voto por unidad académica.
- E. De todo lo sucedido en la reunión se levantará un acta firmada por el presidente y secretario. El estudio y la aprobación de las actas a que se refiere el presente literal, estará a cargo de 3 miembros de número asistentes a la Asamblea General. Propuestos por la mesa directiva, y aprobados por la Asamblea, que firmarán de conformidad y en representación de los asistentes.

PARAGRAFO. Los miembros de número de la asociación, convocados a la Asamblea General, deberán tener a su disposición, en las oficinas de la Presidencia de la Asociación, 10 días hábiles antes de la fecha de celebración del evento, los documentos, balances, estados financieros e informes que se presentan a consideración de ese Organismo.

## **INSTALACIÓN**

---

**ARTÍCULO 5.** La Asamblea General será instalada por el Presidente del Consejo Directivo o quien haga sus veces, verificará el Quórum Deliberatorio y pondrá el orden del día a consideración de los Asambleístas.

## **COMISIÓN DE LA MESA**

---

**ARTÍCULO 6.** Se elegirá un Presidente y un Secretario bajo cuya dirección se desarrollará la Asamblea.

## **COMISIONES**

---

**ARTÍCULO 7.** El Presidente de la Asamblea designará los miembros de número que conformarán las diversas comisiones, cuya designación es de obligatoria aceptación. Las principales comisiones para la Asamblea son: Comisión del Acta de Asamblea. Comisión de Elecciones y Escrutinios y Comisión de Proposiciones y Varios.

## **VOZ Y VOTO**

---

**ARTÍCULO 8.** Las Facultades de Administración, miembros de número, actuarán con voz y voto a través de sus representantes legales o su delegado, acreditado previamente por escrito.

PARAGRAFO. Los invitados especiales tendrán derecho a voz pero sin voto y siempre y cuando el Presidente de la Asamblea le conceda el uso de la palabra.

## ELECCIONES

---

**ARTÍCULO 9.** En la elección del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, se utilizará el sistema de cuociente electoral aplicando el modelo de planchas.

PARAGRAFO. Ningún miembro de número podrá ser elegido para ningún cargo en su ausencia.

## USO DE LA PALABRA

---

**ARTÍCULO 10.** El uso de la Palabra, será concedido por la Presidencia en el orden en que le sea solicitada. Cada persona puede intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Cada intervención no debe superar los 4 minutos.

## PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

---

**ARTÍCULO 11.** Las proposiciones y recomendaciones serán presentadas por escrito a la respectiva comisión, que se las presentará en estricto orden de recibo a la Presidencia , para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

## PAUTA GENERAL

---

**ARTÍCULO 12.** En los casos no previstos en este reglamento, serán decididos por la Presidencia de la Asamblea, conforme a los rigores de Ley en el procedimiento parlamentario.

## **ACUERDO No. 01/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CAPÍTULOS REGIONALES**

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración de Empresas, ASCOLFA, en el ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial de las conferidas en el Capítulo VII, artículo 33 del Estatuto, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que es el Consejo Directivo quien reglamentará, de común acuerdo con las directivas de cada capítulo, lo relacionado con su estructura administrativa, funciones y sistemas de interrelación.
2. En la Asamblea General de la Asociación, de Noviembre 9 de 2000, los miembros de número solicitaron la actualización de la reglamentación de los Capítulos Regionales.

### **ACUERDA**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Reglamentar la operación de los Capítulos Regionales.

Dado en Cali a los 23 días del mes de Febrero de 2001.

(Original firmado)

**CLARA INÉS ORREGO CORREA**  
Presidente

(Original firmado)

**FELIX RAMÓN TRIANA GAITÁN**  
Secretario

## **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN “ASCOLFA” REGLAMENTACIÓN DE LOS CAPÍTULOS REGIONALES**

### **A. ORGANIZACIÓN REGIONAL**

---

**ARTÍCULO 1.** A efecto de facilitar el desarrollo de las actividades propias de ASCOLFA, y en concordancia con el artículo 4º del Capítulo 1 de sus Estatutos Generales, estas podrán cumplirse en forma descentralizada con autonomía administrativa y académica dentro de los parámetros filosóficos de las Asociación y las políticas generales de acción que formule el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2.** Las distintas facultades, escuelas y programas se agruparán para los fines de que habla el artículo anterior en Capítulos regionales que se organizarán de acuerdo con el modelo que se describe en los artículos siguientes.

### **B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

---

**ARTÍCULO 3.** Los miembros de número de ASCOLFA, cuyas sedes institucionales se encuentren en un área geográfica determinada, constituyen un Capítulo Regional, con las siguientes funciones:

- a. Elegir su mesa directiva, compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero, la cual tendrá un período de 2 años a partir de la fecha de su nominación, con derecho a reelección por un período igual.
- b. Impulsar las actividades propias de ASCOLFA en los órdenes académico, administrativo y representativo - institucional.
- c. Interpretar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de ASCOLFA y las decisiones de su Asamblea General y del Consejo Directivo
- d. Elaborar los correspondientes Planes de Trabajo y Presupuestos de los Capítulos. Los cuales deberán ser enviados a la Presidencia de ASCOLFA nacional.
- e. Mantener actualizada la tesorería de los Capítulos Regionales y enviar los soportes requeridos periódicamente a la Presidencia Nacional para la contabilidad.
- f. Recomendar a la Asamblea General la suspensión provisional de los miembros de la Asociación o de sus representantes, debidamente motivada.
- g. Nombrar y remover al director ejecutivo y/o a quien haga sus veces y demás funcionarios que requiera el Capítulo Regional para el cumplimiento de sus fines, asignándoles las funciones y deberes correspondientes, así como su remuneración.
- h. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo en representación del Capítulo Regional
- i. Colaborar con las actividades propias del objetivo y fin de la Asociación

**PARAGRAFO.** Aquellos Capítulos Regionales compuestos por más de 10 miembros, elegirán como parte de su Mesa Directiva un Vicepresidente, quien reemplazará al presidente en ausencias temporales y desempeñará las funciones que le asigne el presidente del Capítulo Regional.

**ARTICULO 4.** El Capítulo Regional deberá reunirse ordinariamente cada dos meses, y extraordinariamente a petición de la Junta Directiva del Capítulo y/o del Consejo Directivo, de su presidente o de uno de sus miembros cuando existieren circunstancias que lo ameriten.

PARAGRAFO 1. Las decisiones de la Asamblea del Capítulo Regional se tomarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

PARAGRAFO 2. Del desarrollo de cada una de las reuniones del Capítulo y de su Mesa Directiva, se levantará un Acta que deberá ser aprobada en la reunión siguiente y suscrita por el presidente y el secretario y de la cual deberá enviarse copia al Presidente Nacional.

**ARTICULO 5.** El Presidente de la Mesa Directiva del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a. Convocar a sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.
- b. Presidir las sesiones del Capítulo y de la Mesa Directiva.
- c. Velar por la buena marcha del Capítulo.
- d. Presentar anualmente informes de labores a la Asamblea General.
- e. Representar institucionalmente a ASCOLFA en la región.
- f. Cumplir las funciones especiales que le asigne la Asamblea del Capítulo Regional dentro del ámbito de la misión y objetivos de ASCOLFA y el Consejo Directivo.

**ARTICULO 6.** El secretario del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a. Asistir a las sesiones de la Asamblea Regional y de la Mesa Directiva para refrendar y dar fe a través de las actas y documentos correspondientes de lo sucedido en las reuniones de los órganos del Capítulo, bajo la orientación del Presidente.
- b. Mantener las comunicaciones e informar de las decisiones adoptadas a todos los asociados.

**ARTICULO 7.** El Tesorero del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a. Elaborar el presupuesto anual para el Capítulo Regional.
- b. Gestionar, promocionar y agilizar el recaudo de las cuotas nacionales de sostenimiento.
- c. Cumplir con el Manual de Tesorería.
- d. Llevar el control de la ejecución presupuestal.

## **C. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS**

---

**ARTICULO 8.** Los Capítulos Regionales financiarán sus actividades institucionales con la óptima utilización de los siguientes recursos:

- a. El porcentaje de devolución de los ingresos se hará en razón a los planes y programas y atendiendo a la situación económica de la asociación.
- b. El producido por eventos especiales (seminarios, congresos, cursos, etc.) que realice el Capítulo.
- c. El 100% de cuotas extraordinarias que el Capítulo acuerde para un fin especial.
- d. Cualquier otro ingreso, conforme a la Ley.
- e. Los auxilios especiales que Ascolfa Nacional acuerde para un Capítulo en particular, en virtud de un evento que por su trascendencia lo justifique.



**ARTICULO 9.** Los Fondos de los Capítulos Regionales se emplearán en las siguientes actividades:

- a. Sostenimiento administrativo del Capítulo en cuanto se refiere a salarios, gastos de funcionamiento, arriendos, etc.
- b. Funcionamiento de las actividades institucionales y académicas propias de los fines y objetivos de la Asociación.

#### **D. REPRESENTATIVIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO**

---

**ARTICULO 10.** En el ámbito regional, los Capítulos por delegación expresa del Consejo Directivo Nacional, asumirán la representación de ASCOLFA y tendrán el carácter de agencias de que habla el Código de Comercio en el régimen de las Sociedades Comerciales.

**ARTICULO 11.** Tanto ASCOLFA Nacional, como el Capítulo Regional, establecerán un sistema de interacción e interrelación con las entidades gubernamentales, científicas, gremiales, académicas y en general todas aquellas que interesen a la Asociación para el logro de su misión, fines y objetivos.

Dado en Cali a los 23 días del mes de Febrero de 2001.

(Original firmado)

**CLARA INÉS ORREGO CORREA**

Presidente

(Original firmado)

**FELIX RAMÓN TRIANA GAITÁN**

Secretario

## ACUERDO No. 02/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de Ascolfa, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que es necesario contar con una norma que regule el funcionamiento del Consejo Directivo,

### ACUERDA:

#### DEFINICIÓN

---

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Directivo es el organismo permanente de Dirección de la Asociación subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, estará integrado conforme lo indica el Estatuto al igual que sus funciones generales.

#### ELECCIÓN Y CONFORMACIÓN

---

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Directivo estará conformado por miembros elegidos por la Asamblea General, quienes conformarán la Mesa Directiva así: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y los representantes de los Capítulos Regionales. El Consejo Directivo es elegido para un periodo de dos años. (Art. 23 de los Estatutos).

PARAGRAFO 1. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos más, para un total de seis (6) años.

PARAGRAFO 2. Cada institución de educación superior podrá tener un solo representante ante el Consejo Directivo.

#### FUNCIONES ESPECÍFICAS

---

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones específicas:

- 1) PLANEACIÓN:
  - a. Interpretar la información interna y hacer análisis permanente del medio externo, como elementos esenciales para la elaboración del diagnóstico de la Asociación.
  - b. Establecer y desarrollar objetivos, políticas y programas.
  - c. Establecer y orientar el propio plan de trabajo del Consejo Directivo.
  - d. Estudiar y aprobar el plan estratégico de la Asociación.
  - e. Estudiar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y ajuste del mismo.

- f. Estudiar y aprobar el programa de funcionamiento de las diferentes comisiones.
- g. Estudiar y aprobar proyectos para presentar a estudio de la Asamblea General.

## 2) ORGANIZACIÓN:

- a. Autorizar la afiliación de la Asociación a otros organismos nacionales e internacionales, y celebrar convenios o acuerdos institucionales.
- b. Establecer y orientar permanentemente la elaboración del Sistema de información de la Asociación.
- c. Nombrar el Director Ejecutivo y fijarle su asignación salarial.
- d. Convocar y preparar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- e. Reglamentar el ingreso y reingreso de los asociados.
- f. Expedir su propio reglamento.
- g. Establecer la asignación salarial de los dignatarios de apoyo de la presidencia.
- h. Reglamentar el funcionamiento de los Capítulos Regionales.
- i. Elaborar el proyecto de Reglamento para la Asamblea.
- j. Organizar las comisiones especiales y nombrar sus integrantes, entre ellos como mínimo un (01) miembro del Consejo Directivo y coordinar su funcionamiento.
- k. Reglamentar inversiones permanentes y transitorias.
- l. Elaborar proyectos de reforma y reglamentar los estatutos de la Asociación.

## 3) CONTROL:

- a. Examinar y aprobar los Estados Financieros.
- b. Recibir y evaluar los informes del Director Ejecutivo de las Comisiones permanentes, Regional, del Revisor Fiscal y de las comisiones de Trabajo.
- c. Evaluar el cumplimiento de los diversos programas y la aplicación del presupuesto.
- d. Aplicar sanciones de acuerdo con lo establecido en los Estatutos o reglamentos.
- e. Velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias de la Asociación.
- f. Diseñar y aprobar formatos de evaluación y control de los diferentes Comités y del Consejo.
- g. Estudiar y autorizar gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto o en reglamentos.
- h. Rendir informe a la Asamblea General.
- i. Solicitar a los organismos de control interno, informes periódicos sobre las labores realizadas.
- j. Aprobar los convenios y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía exceda los 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## DIGNATARIOS

---

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Directivo, elegirá de entre sus miembros la Mesa Directiva, que estará compuesta por: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

## **DEL PRESIDENTE:**

---

- a. Planear, organizar, ejecutar y controlar la Administración de la Asociación.
- b. Proponer al Consejo Directivo cambios en la estructura operativa, normas, políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones.
- c. Coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a los miembros del Consejo Directivo y las comisiones.
- d. Velar por el cumplimiento de los reglamentos y las disposiciones legales.
- e. Ejercer funciones del superior inmediato del Director Ejecutivo.
- f. Velar por el adecuado manejo de las relaciones interinstitucionales y coordinar las conducentes a fortalecer la integración de la Asociación.
- g. Firmar las comunicaciones y documentos del Consejo Directivo que así lo requieran.
- h. Seleccionar los dignatarios de apoyo a la Presidencia.
- i. Presentar la terna al Consejo Directivo para la elección del Director Ejecutivo conforme a lo prescrito en el artículo 23 de los estatutos.
- j. Efectuar erogaciones hasta por 20 S.M.L V.
- k. Delegar funciones de representación legal cuando sea pertinente en los presidentes de los Capítulos Regionales.

## **DEL VICEPRESIDENTE**

---

- a. Reemplazar al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales o absolutas.
- b. Actuar como suplente del Representante legal de la Asociación.
- c. Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo.

## **DEL SECRETARIO**

---

- a. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- b. Elaborar las actas del Consejo Directivo y firmarlas conjuntamente con el Presidente.
- c. Suscribir conjuntamente con el presidente los extractos de las actas de la Asamblea General.
- d. Enviar oportunamente a todos los miembros de la Asociación los documentos pertinentes conforme a lo señalado en los estatutos.
- e. Comunicar a los interesados las decisiones adoptadas por los organismos de Dirección de la Asociación.
- f. Las demás funciones encomendadas por el Consejo Directivo o por el presidente de la Asociación.

## **DIRECTOR EJECUTIVO**

---

- a. Responder por el archivo y la documentación general en la ciudad de Bogotá, domicilio principal de la Asociación.

- b. Presentar informes periódicos al Consejo Directivo y cuando lo solicite la Presidencia o un Capítulo Regional.
- c. Establecer, coordinar y mantener las relaciones públicas de la Asociación.
- d. Ejecutar las Directrices del Consejo Directivo y de la Presidencia para el desarrollo del Plan Estratégico.

## ATRIBUCIONES

---

**ARTÍCULO 5.** Las atribuciones del Consejo Directivo serán necesarias para la realización del objeto social. Se consideran atribuciones implícitas las no asignadas expresamente a otros órganos por la Ley o el Estatuto.

## REUNIONES

---

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria cada tres meses, y extraordinariamente cada vez que lo determine el Consejo Directivo, el Presidente del mismo o el Revisor Fiscal.

## CONVOCATORIA

---

**ARTÍCULO 7.** Corresponde de manera general hacer la convocatoria al Presidente del Consejo Directivo o al Revisor Fiscal.

## ASISTENCIA

---

**ARTÍCULO 8.** Asistirán a las reuniones con voz y voto los miembros del Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 1. Podrán asistir con carácter de invitados los Presidentes de los capítulos Regionales o miembros de la Junta Directiva de los Capítulos, quienes tendrán derecho a voz únicamente.

PARAGRAFO 2. La inasistencia a más de dos reuniones del Consejo Directivo sin justa causa comprobada dará lugar al relevo del respectivo cargo.

## QUÓRUM

---

**ARTÍCULO 9: QUORUM DELIBERATORIO:** Habrá quórum en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

PARAGRAFO 1. Si pasada media hora de la citada para la reunión del Consejo Directivo y no se hubiere conformado el quórum deliberatorio mencionado en el párrafo primero del presente artículo, éste se conformará con cualquier número plural de los miembros asistentes a la reunión.

PARAGRAFO 2. QUORUM DECISORIO: Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los miembros asistentes. Cuando se conforme el quórum deliberatorio por cualquier número plural de miembros asistentes, el quórum decisorio solo se conformará con la decisión unánime de todos

los asistentes a dicha reunión. Del desarrollo de cada reunión se levantará un acta, la cual será aprobada en la reunión siguiente y suscrita por el Presidente y el Secretario.

## DESIGNACIONES

---

**ARTÍCULO 10.** La designación y asignación de funciones para las comisiones especiales se hará por mayoría de votos y en forma nominal de una lista de candidatos.

## REQUISITOS

---

**ARTÍCULO 11.** Las actas de las reuniones del Consejo Directivo deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Número de Acta y nombre de la Asociación.
- b. Naturaleza de la reunión o su carácter ordinario o extraordinario y persona u órgano que convocó.
- c. Ciudad, lugar, fecha y hora de la reunión.
- d. Nombre del Presidente y secretario de la reunión, de conformidad con el Estatuto o reglamento.
- e. Lista de los asistentes en su calidad de miembro o invitados.
- f. Los elementos básicos y concretos de lo deliberado y acordado.
- g. Las decisiones, nombramientos o elecciones que se hubiesen efectuado con indicación del número de votos a favor, en contra o en blanco.
- h. La constancia de aprobación del Acta respectiva por parte del Consejo Directivo.
- i. Hora de terminación de la sesión.
- j. Firmas del Presidente y el Secretario.

**PARÁGRAFO 1.** Las Actas de las reuniones del Consejo Directivo, debidamente firmadas y aprobadas, serán prueba suficiente de los hechos que consten en ellas.

**PARÁGRAFO 2.** El Secretario del Consejo Directivo con su firma suscribirá la constancia de autenticidad del Acta así: "La anterior acta, es fiel copia tomada de su original, la cual se halla asentada en el libro de actas del Consejo Directivo".

## IMPUGNACIONES

---

**ARTÍCULO 12.** Compete a los jueces civiles municipales el conocimiento de las impugnaciones de los actos o decisiones del Consejo Directivo cuando no se ajusten a la Ley.

## RESPONSABILIDAD

---

**ARTÍCULO 13.** Los miembros del Consejo Directivo serán responsables por los actos u omisiones que impliquen el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y se harán acreedores a las sanciones legales. Sólo serán eximidos de responsabilidad mediante la de haber salvado expresamente su voto.

**ARTÍCULO 14.** Serán responsabilidades individuales de los miembros del Consejo Directivo las siguientes:

- a. Asistir puntualmente a las reuniones y demás actividades programadas por el Consejo Directivo, salvo fuerza mayor o razones justificables, que deben presentar por escrito previamente al Consejo Directivo.
- b. Participar en las comisiones y proyectar en dicho organismo las políticas y lineamientos trazados.
- c. Desarrollar un papel de liderazgo con los asociados y en especial frente a los capítulos regionales que representan.

PARÁGRAFO. El incumplimiento de los miembros del Consejo Directivo a cualquiera de sus responsabilidades será objeto de llamada de atención por parte del Consejo con información al Revisor Fiscal. El incumplimiento reiterado será objeto de la solicitud de renuncia al cargo por parte del Consejo Directivo.

## DISPOSICIONES GENERALES

---

**ARTÍCULO 15.** En cualquier caso de interpretación del reglamento del Consejo Directivo se tomarán de preferencia las disposiciones legales, las disposiciones estatutarias y en última instancia las disposiciones reglamentarias del Consejo Directivo.

## VIGENCIA

---

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y deroga todas las demás que con anterioridad se hayan expedido.

Se aprueba en reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha Mayo 16 de 2001, según el Acta No. 7.

Para constancia se firma:

(Original firmado)

**CLARA INÉS ORREGO CORREA**  
Presidente

(Original firmado)

**FELIX RAMON TRIANA**  
Secretario

## ACUERDO No. 03/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE EVENTOS

El Consejo Directivo de Ascolfa, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que el literal E del Art. 25 y 33 de los Estatutos le permite reglamentar el funcionamiento de los Capítulos Regionales y en especial la interrelación de orden económico

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** En la celebración de Eventos de carácter nacional y/o regional compartidos con los capítulos o con los miembros de número, las utilidades y/o pérdidas generadas se repartirán de la siguiente forma:

- a. Evento organizado por un miembro de número y con la participación de ASCOLFA Nacional, le corresponderá el 30%, por concepto de excedentes. Las pérdidas serán asumidas por partes iguales.
- b. Evento organizado por el Capítulo Regional con la participación de ASCOLFA Nacional, le corresponde el 50% de los excedentes y el 50% adicional a Ascolfa. En caso de pérdidas, serán asumidas por partes iguales.
- c. Evento organizado por Ascolfa Nacional, le corresponde el 100% de las utilidades y/o pérdidas.

### VIGENCIA

---

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y deroga todas las demás que con anterioridad se hayan expedido.

Se aprueba en reunión ordinaria del Consejo Directivo en Pereira el 16 de Mayo de 2001, según Acta No. 7.

Para constancia se firma:

(Original firmado)  
**CLARA INES ORREGO CORREA**  
Presidente

(Original firmado)  
**FELIX RAMON TIANA GAITAN**  
Secretario





**Contáctanos:**

Carrera 11 No. 97-23 Of. 402, Bogotá  
Teléfonos: (571) 2369549 - 2369514

**Escríbenos:**

[direccion.ejecutiva@ascolfa.org.co](mailto:direccion.ejecutiva@ascolfa.org.co)  
[contabilidad@ascolfa.org.co](mailto:contabilidad@ascolfa.org.co)  
[proyectos@ascolfa.org.co](mailto:proyectos@ascolfa.org.co)  
[eventos@ascolfa.org.co](mailto:eventos@ascolfa.org.co)  
[admin@ascolfa.org.co](mailto:admin@ascolfa.org.co)

**Visítanos en:**

[www.ascolfa.edu.co](http://www.ascolfa.edu.co)

